

CRONICA UNIVERSITARIA

TERCER CONGRESO ARGENTINO DE INGENIERIA

Tuvo lugar en el salón de actos de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad el día 4 de Julio ppdo., el acto solemne de la inauguración de las deliberaciones del Tercer Congreso Argentino de Ingeniería.

Presidió la ceremonia inaugural, para la cual fué especialmente invitado, el Exmo. señor Presidente de la Nación, Dr. Ramón S. Castillo y entre los asistentes se encontraban los señores Ministros de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, Dr. Guillermo Rothe; de Obras públicas de la Nación, Dr. Salvador A. Oría y de Guerra, General de división don Juan A. Tonazzi; el señor Gobernador de la Provincia, Dr. Santiago H. del Castillo; el señor Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Dr. Sofanor Novillo Corvalán; el señor Rector de la Universidad, Ing. don Rodolfo Martínez; el señor Presidente de la Unión Argentina de Ingenieros, Ing. don Luis V. Migoni; el señor Presidente del Congreso de Ingenieros, don José Benjamín Barros; el señor Comandante de la Cuarta División del Ejército, general de brigada, don Carlos von der Becke; los Excmos. señores Embajadores de Uruguay, Chile y Bolivia, Dres. Eugenio Martínez Thedy, Conrado Ríos Gallardo y Adolfo Costa du Rels; el Excmo. señor Arzobispo de Córdoba, monseñor Fermín E. Lafitte; el señor Intendente de la ciudad de Córdoba, Dr. Donato Latella Frías; ministro del Poder Ejecutivo Provincial, autoridades universitarias, congresales y numeroso público.

El Excmo. señor Ministro de Obras Públicas de la Nación, Dr. Salvador A. Oría, tuvo a su cargo el discurso declarando inaugurado el Congreso. Siguiéron en el uso de la palabra los ingenieros Luis V. Migoni y José Benjamín Barros, el general de división, don Carlos von der Becke, cerrando el acto el señor Ministro de Obras Públicas de la Provincia, Ing. don Héctor Bobone.

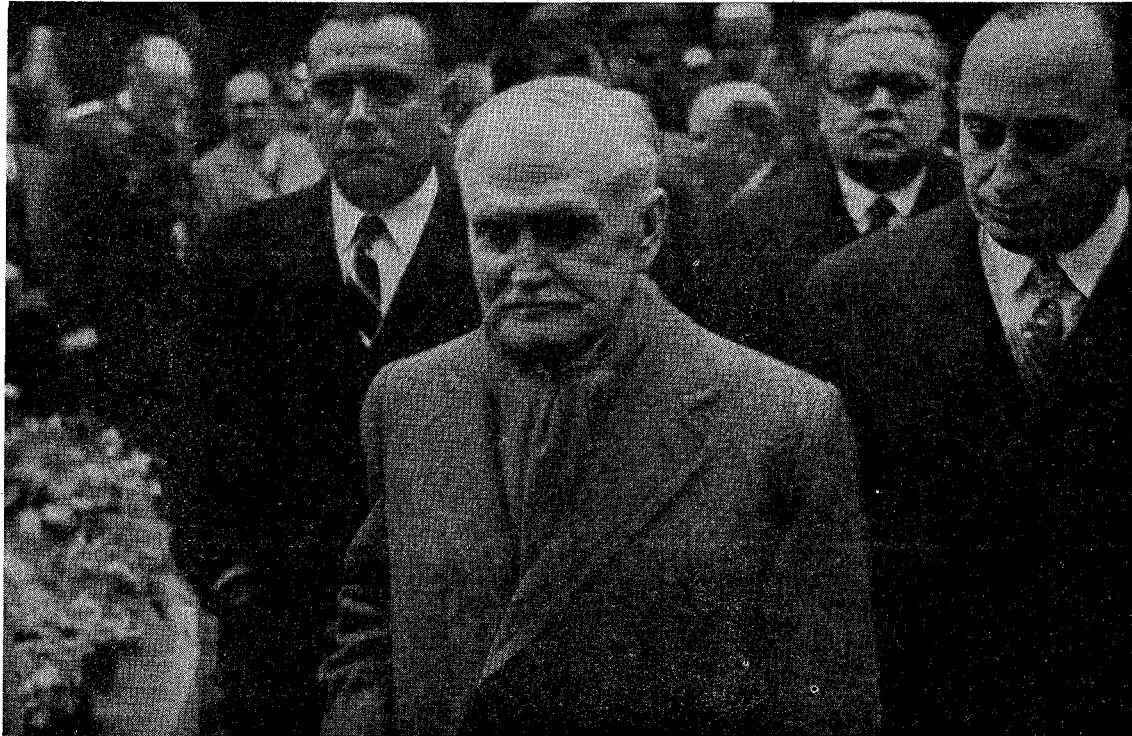
Los discursos pronunciados en este acto serán publicados en un folleto conjuntamente con las deliberaciones del Congreso.

EL EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA VISITA LA UNIVERSIDAD

El 4 de Julio del corriente año la Universidad fué visitada por el Exmo. señor Presidente de la Nación, Dr. Ramón S. Castillo, siendo recibido por el señor Rector y demás autoridades universitarias, que agasajaron a tan ilustre huésped y a sus acompañantes que lo fueron S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, Dr. Guillermo Rothe; S. E. el señor Ministro de Guerra, general de división Juan A. Tonazzi; S. E. el señor Ministro de Obras Públicas de la Nación, Dr. Salvador A. Oría y S. E. el señor Gobernador de la Provincia, Dr. Santiago H. del Castillo.

Doscientos alumnos universitarios reunidos al pie del monumento a Fray Fernando Trejo y Sanabria, en ocasión de la ofrenda floral que hizo el Excmo. señor Presidente de la República al fundador de la Universidad de Córdoba, cantaron la siguiente salutación al compás del himno goliárdico "Gaudeamus":

Vivant et Respublica
Et qui ilam regunt,
Praesides Provinciae
Urbis et Studiorum;
Vivant Praesul et Legati,
Vivant Duces et Togati,
Ceterique Hospites.



S. E. el Presidente de la República, Dr. Ramón S. Castillo, el Sr. Gobernador de la Provincia,
Dr. Santiago H. del Castillo y el Sr. Rector de la Universidad
Ing. Rodolfo Martínez al retirarse del Colegio

Poco después se retiró el Excmo. señor Presidente y su comitiva, dirigiéndose al Colegio Nacional de Monserrat para presidir el acto patriótico que da cuenta esta sección más abajo.

Terminada esta ceremonia le fué obsequiado por el señor Rector de la Universidad con un almuerzo servido en el salón de la Biblioteca Mayor.

HOMENAJE DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT AL EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE DE LA NACION DR. RAMON S. CASTILLO

Crónica del acto

Si Córdoba es en la República símbolo de su tradición espiritual, el Colegio de Monserrat es en Córdoba, solar de recios perfiles morales e intelectuales. Conyictorio en el pasado; hoy, “renovado en sus piedras y en su espíritu”, tres siglos después de su fundación, educa a la juventud en el saber sustantivo de la vida. Por todo esto, fué singularmente acertada la resolución del señor Rector de la Universidad, Ingeniero Rodolfo Martínez, por la que se dispuso ofrecer a S. E. el señor Presidente de la Nación, Dr. Ramón S. Castillo, una recepción en el Colegio Nacional de Monserrat, con motivo de la visita que el Jefe del Estado efectuaría a Córdoba para presidir la sesión inaugural del Tercer Congreso Nacional de Ingeniería.

El 4 de Julio llegó el Presidente de la Nación a Córdoba y después de pasar revista a las fuerzas nacionales y de depositar una palma de flores en homenaje al fundador de la Universidad, se dispuso a presidir la fiesta del Colegio. Eran las doce del día citado. Los estudiantes del Monserrat ocupaban las tribunas dispuestas a ambos lados del patio de honor; libre el claustro que guarda la estatua del fundador del Colegio y a su frente, el palco oficial, decorado con un dosel que llegaba hasta el segundo piso del edificio del Colegio, con los colores azul y blanco y a su centro y sobre el sillón presidencial, el escudo de la Nación.

De las paredes pendían los gallardetes del Colegio, la gran fuente central lucía una adecuada decoración floral y las ventanas que dan al patio eran otros tantos palcos ocupados por las familias de profesores e invitados.

Una guardia de honor de diez estudiantes de sexto año, presidida por el Maestro de Ceremonias profesor Dr. José Caratti y el Macero del Colegio, se dirigió a la Rectoría de la Universidad, entró en la sala y llegando a presencia de S. E. el señor Presidente de la Nación se inclinó y dijo: "Exmo. señor: dignaos permitir que los alumnos del Colegio de Monserrat os sirvan de escolta hasta su propia sede". Al llegar al Colegio, el señor Rector Ing. Rafael Bonet, el señor Vicerrector Dr. Valeriano G. Torres y el Regente D. Juan B. Bustamante recibieron en el portal a S. E. y demás autoridades, entrando al Colegio por el claustro principal. La Orquesta Sinfónica de la Provincia ejecutó durante el trayecto la marcha militar de Schubert, bajo la dirección del maestro Alberto Grandi. Difundióse la frase musical por las líneas armoniosas de las bóvedas, vibró en las almas y quedó suspendida en el ambiente austero del Colegio nimbándole de gracia.

En el patio principal estaban ya todos los estudiantes, los invitados, las autoridades universitarias, esperando la llegada del señor Presidente de la Nación, señores Embajadores, Gobernador de la Provincia y Ministros del P. E. Apenas traspuesto el umbral del patio, el señor Presidente de la Nación recibió de dos estudiantes del Colegio un ramo de claveles rojos y blancos que depositó al pie de la estatua del fundador. Los colores del ramo eran simbólicos: el rojo y el blanco corresponden al color del manto de la Virgen de Monserrat, Patrona del Colegio. Con gran solemnidad la comitiva oficial atravesó el patio hasta ubicarse en el palco oficial y en ese momento la orquesta inició la Salutación, que los estudiantes cantaron. La impresión causada a los espectadores fué viva y manifiesta: la majestad del verso y de la música prepararon el ánimo para el acto académico y patriótico que a continuación se desarrolló.

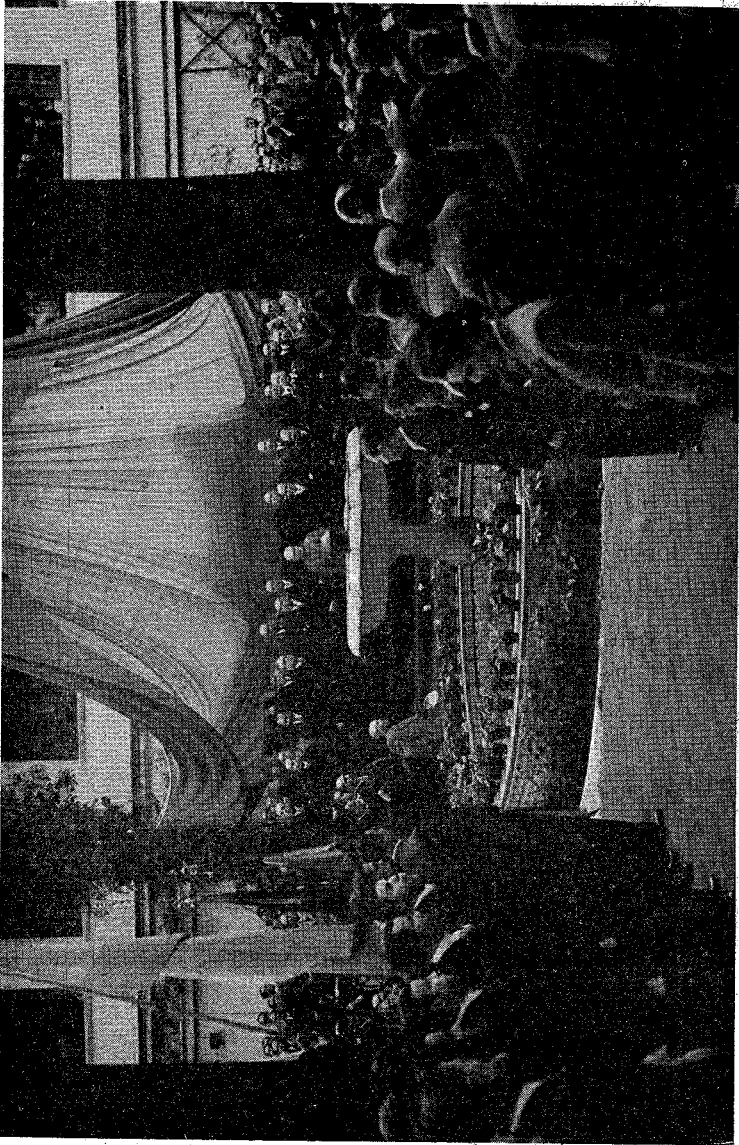
Al lado de la estatua del fundador se encontraban cinco estudiantes con las banderas de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile y

Uruguay. Pasaron ese día las banderas de estas naciones, ante la estatua del fundador del Colegio. Hace dos siglos y medio, él, adoctrinó en virtud y letras a los fundadores de las estirpes patricias de esas naciones, cuyos hijos, adultos en virtud y saber, tal como lo aprendieron en las aulas monserratenses, afirmaron su libertad.

La significación del acto fué por esto americana, pues acompañando al señor Presidente de la Nación habían llegado al Colegio los señores Embajadores de esas naciones. Gran impresión y expectativa causó en el público ver avanzar solemne y pausadamente a cada uno de los abanderados, llamados de viva voz por el nombre de la respectiva nación por el Macero; cada uno de ellos se inclinaba al pasar ante la estatua del fundador para avanzar luego hasta el centro del patio. Reunidos los cinco, se inclinaron ante el palco oficial para colocarse en torno de una plataforma que ocupó el abanderado con la bandera nacional.

El Macero vestido de larga capa negra con el escudo del Colegio, llevaba en su mano derecha la maza del Colegio, en alta voz dijo: Silencio! e invitó a las autoridades a ponerse de pie, mientras la bandera argentina era elevada por su abanderado, la orquesta inició el Himno Nacional. Un coro de mil voces entonó la canción patria con gran justeza y emoción. Terminado el Himno, hizo uso de la palabra el Rector del Colegio Ing. Rafael Bonet; al concluir su bella y elocuente pieza oratoria, el Coro Polifónico del Colegio, integrado por mil estudiantes, preparado y dirigido por el maestro Alberto Grandi, cantó el "Aleluya" de Händel. La letra latina, el giro rotundo del verso, la profusión de voces y la majestad de la música se lograron plenamente ante la admiración de todos. A continuación el Dr. Estanislao D. Berrotarán, en representación de los profesores del Colegio, pronunció el discurso que figura en esta crónica y que fué entusiastamente aplaudido por la pureza de la forma y altura de los conceptos. Terminado éste y a una señal del Macero, la guardia de honor se colocó frente al palco oficial para acompañar al señor Presidente de la Nación, precedidos por el Macero hasta el salón del Consejo Superior.

La fiesta del Colegio se ha podido decir con justicia, resultó



Durante la ejecución del Himno Nacional

una evocación clásica en el ambiente tradicional y clásico del Colegio de Monserrat.

La letra de la Salutación es la siguiente :

Esta Casa de Duarte
de virtud y de saber
muy ilustre baluarte
bienvenido dice a vos
Excelentísimo señor.

Y saluda a sus Excelencias
los Ministros de la Nación
al gobierno de la Provincia
y al de la Universidad
dice el Colegio de Monserrat.

La letra del "Aleluya" de Händel que cantó el coro polifónico del Colegio, es ésta :

Haec est dies
memoranda, juedissima,
et gratissima nobis,
exultemus et laetemur in ea

ALLELUYA!

Fué Macero el estudiante Jorge Alberto Bramble. Abanderados, de la República Argentina: Pablo L. Mariconde; de Bolivia: Bartolo Bertello; de Brasil: Giglio Guido Bechis; de Chile: Enrique Guzzetti; de Uruguay: Italo Aquiles Petitti.

Integraron la guardia de honor: Raúl E. Ferreyra Centeno, Julio E. Ferreyra Astrada, Gustavo Girando, Francisco Lesta, Eduardo Maldonado, Juan Carlos Palacio, Carlos Quiroga, José A. Ruiz Palacio, Félix Sarría Deheza, Carlos A. Buteler Celis.

Discurso del Ing. Rafael Bonet

Insigne honor encierra vuestra visita, Excelentísimo Señor, al viejo hogar del Monserrat. Por primera vez, en su larga vida, se sienta en sus estrados el primer ciudadano de la República. Ayer llegó hasta estos claustros, vuestro Ministro de Justicia e Instrucción Pública, en ocasión de inaugurarse la estatua del fundador. Hoy, Excmo. señor, venís movido por un designio que es pura devoción a la Patria y a sus manes a depositar en acto solemne la ofrenda de vuestra adhesión a la obra civilizadora del Monserrat.

A tal insigne honor, la juventud que aquí se forma “en virtud y letras”, corresponde tributándoos su reverencia, y dejando en vuestro corazón su propia alma, que se agudiza como un rayo de luz intensamente blanco y que penetra y se aduerme en vuestra intimidad: la frescura de esa alma os dirá de la gratitud, de la belleza, del amor.

Frente a este acontecimiento excepcional, el señor Rector, la más alta autoridad universitaria, ha dispuesto que seáis, Excmo. Señor, oficialmente recibido, en esta Casa, por la Universidad Nacional de Córdoba, disposición que implica un simbólico reconocimiento de la jerarquía espiritual del Monserrat, en la historia de la Nación; es mi deber, como Rector del Colegio e intérprete del saludo de la Universidad presentar un homenaje acorde con la suprema significación del acontecimiento y para ello, nada mejor que convocar al espíritu monserratense para que esté presente en esta fiesta, también excepcional, en que el Superior Gobierno de la Nación, con el eminente séquito que le acompaña, viene a rendir el tributo de devoción, que su presencia significa, a uno de los altares que, con el San Carlos, de Buenos Aires, sintetiza el desarrollo de la formación intelectual argentina.

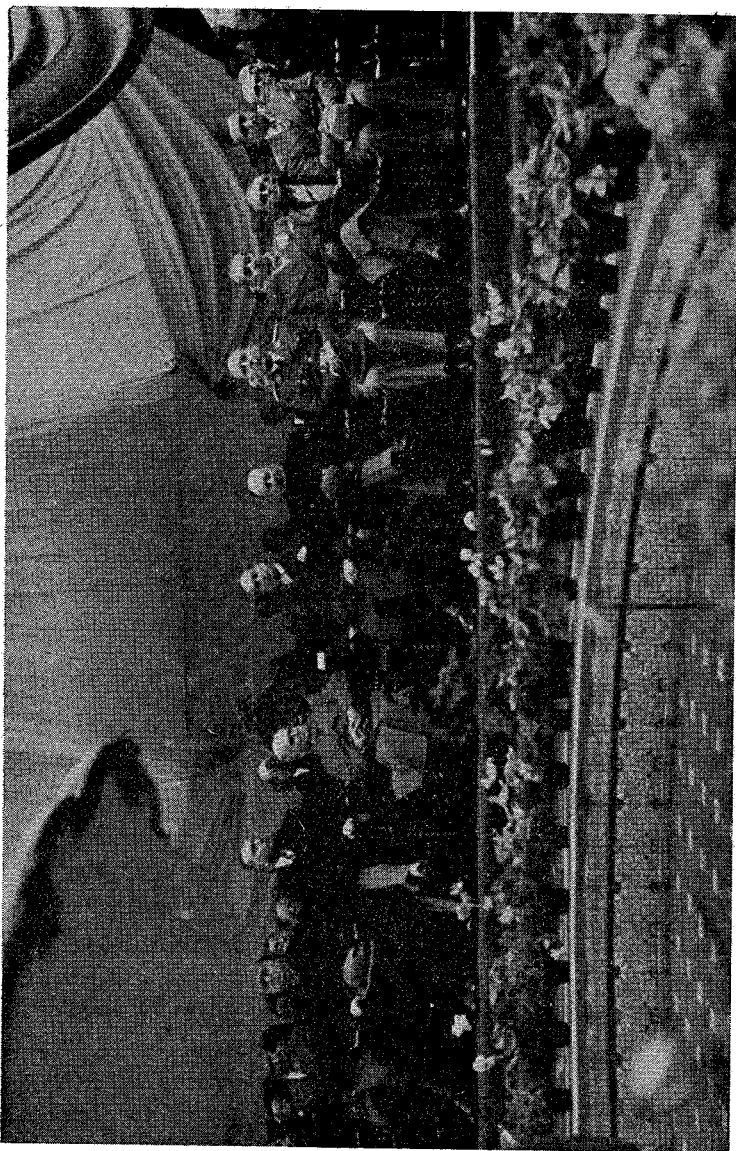
Cada año, en este mismo día, celebramos la fiesta de la Patria; fiesta que rememora ese monumento de esperanza y de fe que es la Independencia y que ha eternizado para la Humanidad, en palabras excelsas el himno a la libertad; monumento que es expresión de dignidad cívica, encarnando el esfuerzo de

un pueblo viril y capaz, en trance de alcanzar la plenitud de sus ideales por el camino de su propio destino; de dar sentido a su razón de ser y de existir; y sobre todo, de apagar el clamor de justicia, tal como lo recoge el Acta memorable. La Independencia es canto de libertad, que se proyecta en el futuro de esta hermosa tierra, y cuyas primeras voces, desde el seno de la historia patria, se aunaban silenciosamente en una estremecida palpitación de esperanza, vuelta la mirada de los paladines a la estrella lejana donde el espíritu ponía su ilusión primigenia: bendita ilusión, saturada de esa noble esencia del alma que crea, por mandato divino, su mundo interior, el mundo cierto y augusto de la libertad individual para luego, proyectar en la órbita de su vida, el credo del hombre de bien: mantener y acrecentar el propio patrimonio espiritual y el patrimonio sagrado de la Nación en sus tres dimensiones: moral, cultural y cívico.

¿Y en dónde nace y se nutre esa fuerza inicial, pujante y siempre en acción, que estructura, con sabiduría y claro sentido, la epopeya de Mayo y la declaración de Julio, e integra más tarde la curva de su designio en la organización nacional? ¿De dónde provienen esos espíritus iluminados que hacen la Patria?

En esta Córdoba de la Nueva Andalucía, elegida por Trejo para su Universidad y por Duarte para su Convictorio, la vida se cumplía a través de una larga noche poblada de angustias y anhelos. Dolía al corazón de aquellos apóstoles, cruzados de la religión y del bien, este lento transcurrir de los días en la Colonia, durante los cuales los pobladores mojaban su tristeza en la propia ignorancia y en la inútil protesta.

Duarte y Quirós, que muestra en alto la excelencia de su prosapia, funda esta Casa para que en ella se eduque a la juventud "en virtud y letras". Esta simple enunciación, ajustada y clara, de un contenido profundo, asienta con la Universidad el primer sillar en la obra cultural del Virreinato. Es nuestro Convictorio, el hogar central del extenso territorio, hogar cercano a la montaña, propicio al trabajo del espíritu, de donde la nación recibe su primer gota de sabia, su virtud y su ensueño. Los hijos de este Colegio y de la Universidad madre, supieron inter-



— El palco oficial

prestar el sentido humanista de la cláusula rectora en su formación cultural, bajo los claustros venerables. De aquí nace el futuro ciudadano sobrio y modesto, lleno de Dios en el alma, con el problema de la libertad custodiado en lo hondo del corazón, alerta al primer grito de las almas paralelas que ensoñaban la liberación del suelo amado. Esos hombres, ejemplo de virtud cívica, que habían aprendido humanismo en letras y patriotismo en conducta, llenaron de grandeza el canto heroico de nuestra emancipación.

El ambiente mediterráneo fecundo en las labores de la especulación mental, es propicio a ese estado del espíritu que, evolucionando en los dominios del saber y de la moral, dedica con exclusividad y con unción todos sus afanes al servicio de la patria. El hombre del interior no se fuga; sus anhelos y su visión creadores, responden a la concepción integral de una nación libre; sus actos, aún aquellos menos significativos, asientan la confirmación de ese propósito: es el hombre que quiere ser y parecer, que parecer y ser es, en cierto modo, un perecer en conjunción de esfuerzos por el bien supremo de la Patria naciente. Este hombre encarcelado por la distancia, vislumbraba el misterio de la inmensidad del Océano, y era ésa su mejor posición y su mayor mérito, porque auscultaba a la patria en el propio centro de gravedad de la Colonia, en el mismo corazón de ella, al lado del arroyuelo de purísimas aguas que se desliza desde la montaña abrupta. Y era lógico: el alma adquiere en este escenario que invita a mirarse dentro de sí mismo, un poder de profundas sugerencias, que están permanentemente alimentando, como la mirra en el altar de un dios, la fe y la esperanza. Es el hombre que inspiró los versos del poeta insigne: "Yo que soy montañés sé lo que vale la amistad de la piedra para el alma".

El genio de Max Scheler, en su discurso de la Academia de Lessing, advierte que la cultura es una verdadera categoría del ser y que esa categoría que implica "buscar con clamoroso fervor una efectiva intervención y participación en todo cuanto en la naturaleza y en la historia, es esencial al mundo", se exterioriza en una triple manifestación: **saber de dominio**, que atiende

a transformar el mundo para el logro de los propósitos humanos; **saber culto** que atiende al devenir y desenvolvimiento pleno de la persona; y saber que se inspira y orienta, en el devenir extra-temporal de su fundamento supremo, esencial y existencial, cuyo fin es la Divinidad y que denominara **saber de salvación**. Esa triple manifestación de la cultura, aparece, magnífica y constantemente realizada en la gloria secular del Monserrat, que ha ido jalonando el camino de nuestra civilidad con los hitos luminosos de su tradición humanista y argentinista; hitos luminosos que arrancan del lema augusto del Fundador "Educar en virtud y letras" a la juventud; hitos que emanan de la fundación, embellecida por el resplandor de la luz mística, a través del "trivium" filosófico, teologal y escriturario, que nutre el alma toda de la cultura colonial y que desciende, con el ímpetu de su esencial dignidad, por la sangre, el brazo y el pensamiento de los ejecutores, apologistas y filósofos de la Revolución.

Dentro del lema integral del Fundador cabe y se concreta esta fórmula actual y vigorosa, encarnación del postulado primordial de nuestra democracia: No hay ciudadano si no hay hombre y no hay hombre si no hay ciudadano.

De estas aulas salieron: Gregorio Funes, Gorriti, Valentín Gómez, Castelli y cien más; y fueron sus alumnos, directos o indirectos, al decir inspirado de Joaquín V. González, los promotores, apóstoles, actores, tribunos y estadistas de la Revolución de Mayo.

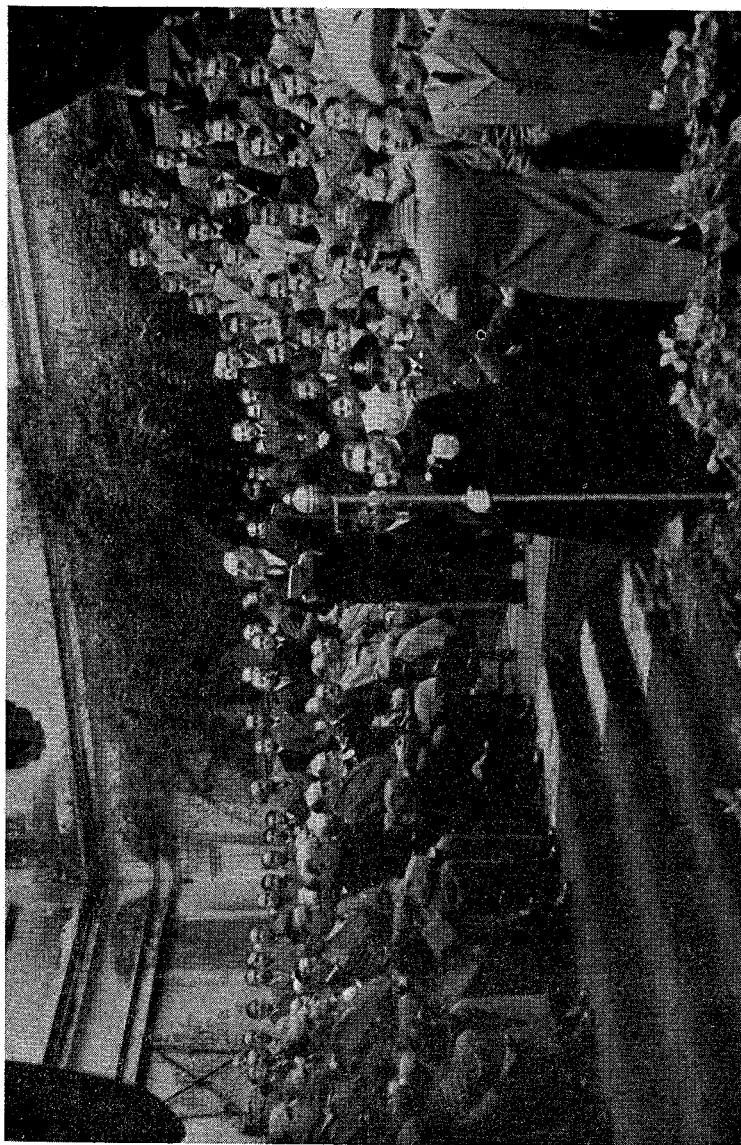
Hitos luminosos que se manifiestan en los tensos espíritus de sus hijos preclaros: Del Corro, Salguero de Cabrera, Gallo, Pérez Bulnes, Rodríguez, Acevedo, Aráoz, Colombres Thames, Castro Barros, Thames, Passo, Medrano, Godoy Cruz, que desde los escaños del Congreso de Tucumán sancionan por aclamación plenísima la independencia del país, y explicitan con el énfasis entonces de rigor, desde las páginas del "Redactor del Congreso", las directivas cívicas y humanas de la trascendente declaración: "se abrió, dice el documento a la faz del mundo, el gran libro del destino para que en una de sus páginas leyese los americanos el soberano decreto de su emancipación... No debían ser eter-

“nas nuestras cadenas ni inconsolable nuestro llanto. No inquietaremos las cenizas de nuestros padres con el ruido de nuestras duras cadenas y los que nos sucedan no nos llenarán de execraciones porque no supimos quebrantarlas, continuando su opresión. Bendecirán nuestros esfuerzos y señalarán el día de su libertad con monumentos indelebles de su eterna gratitud”.

Así acuñaban, en concepto de adamantina pureza, las ideas de derecho y de deber, de unión y libertad, de orden y de progreso que el numen inspirador de su titánica empresa dictaba en sus oídos, aun impresionados con la dulce y tibia melodía de las campanas del viejo Convictorio de Monserrat, que los modeló.

La noche triste de la disociación nacional y de la Tiranía, dejó en la fisonomía del Colegio las huellas hondas del dolor y sacrificio. Pero hasta en esas horas luctuosas, como la madre levítica que gobierna aún en su agonía, el espíritu rector del Monserrat aflora en las inquietudes del Gobernador Bustos, en las reformas del codificador Baigorri, en los virtuosos desprendimientos de los rectores Bedoya y Ramírez de Arellano, que actúan en él, como constelaciones nimbadas de grandeza, para cuidar la pervivencia del Instituto y evitar el colapso fatal de la crisis. Y Monserrat paga esos esfuerzos devolviendo a la sociedad local y nacional, aquellos ínclitos varones: José Norberto de Allende, Dámaso Gigena, José María Bedoya, José Andrés Pacheco de Melo, Francisco Ignacio Bustos, que redactan y promulgan preclaros códigos políticos como el de 1821; que bregan arduamente por la reconstrucción y unidad de la nación, cimientos de la estructura espiritual y constitucional de la Nación.

Por eso, atrévome a afirmar, señores, que en este Colegio está escrita gran parte de la Historia de la República. Que el espíritu de Monserrat es el espíritu argentino, que por sus claustros vetustos y venerables corren las tibias brisas de todas nuestras grandes cosas, las fragorosas tempestades de todos nuestros tormentos. Que en ellos flota el vaho perfumado de la argentinidad; y que por eso este marco y este ambiente cuadra ajustadamente al acto solemne que nos congrega. El presidente de la Nación Argentina, está en el Hogar de la Patria. Y por ello, paréceme que



El Rector del Colegio pronunciando su discurso

escucho la voz del primer magistrado cuando, inspirado por las altas sugerencias de esta hora excepcional que atraviesa el mundo, exhorta a los hijos del Monserrat:

Juventud: la Patria no es solamente el suelo que habitamos. Ella es labor infinita en el sueño infinito de la humanidad. La Patria es exigencia de esfuerzos, de alta inspiración ciudadana, que no se inmota ni tiembla al pedir nuestras vidas, si esas vidas son necesarias para mantener la excelsa virtud de su integridad y grandeza.

Dejad al alma que entre en el silencio sonoro de la historia. En ese peregrinar doliente nuestro íntimo cielo se va llenando de soles. La luz de ellos vierte en nosotros el alimento insustituible para nuestra conservación, para nuestra fé, para nuestro ideal. Así como todos los días salimos de nosotros mismos en la plegaria que nos acerca a la divinidad porque queremos saturarnos de azul y verdad, así también lleguemos en la acción cultural y cívica al santuario virtual de la República, a extraer de su acervo la lección de civismo de nuestros mayores cumplida con heroísmo y con amor.

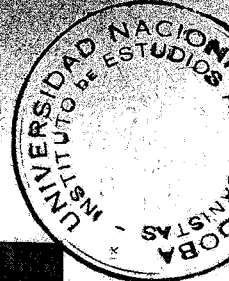
Discurso del Dr. Estanislao D. Berrotarán

El pueblo argentino, con su decisión e hidalguía, se apresta a celebrar dignamente el ciento veinte y seis aniversario de la declaración de la Independencia.

Córdoba, que en todo momento convive al unísono de la Nación, en esta fecha, por propia gravitación, atrae hacia sí la atención del país, que ha detenido, el ritmo regular de su trayectoria progresista.

Es la ciudad universitaria que ha recibido alborozada al Excmo. señor Presidente de la Nación que, en celoso afán patriótico, prestigiándola, ha querido asociarse activamente, a una de sus justas intelectuales.

La Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, se presenta en magno Congreso Científico, exhibiéndose integralmente,



Vista parcial del patio del Colegio

al proponer y resolver hondos y trascendentales problemas de innegable interés público.

Así nuestra Universidad, cumple una vez más el lema que, como signo de rango nobiliario, esculpiera, con mandato imperativo, fray Fernando de Trejo y Sanabria, en el escudo que simboliza el pensamiento y afanes de su ilustre fundador.

Y este Colegio, en cuyas aulas perdura ese vivificador espíritu de tantas glorias nacionales que, en gradual formación, concurrieron a ellas, se siente particularmente grato, al haber sido obsequiado con que, en él, se realicen estos homenajes, que participen de fervor patriótico y de adhesión a la Magistratura Nacional.

Sus autoridades, docentes y alumnos, en armoniosa conjunción, os ofrendan, Excmo. Sr. Presidente, su sincera y espontánea congratulación.

Bien venido, Excmo. Señor, a esta Casa que es vuestra y donde, de hoy en adelante, entre sus fastos con relieves sobresalientes, en memoria perdurable, se recordará vuestra presencia, presidiendo el cumplimiento, por el Colegio Nacional de Monserrat, de parte de sus deberes para con la Patria.

Así lo entendemos, los que, por vocación, continuamos la fundación del doctor Ignacio Duarte y Quirós, y ejecutamos los designios de este eminente sacerdote, cuya obra, será más perdurable que el granito y el bronce, con que se ha materializado su esfinge; porque esos elementos, cederán ante la erosión, que todo lo nivela, mientras que la cultura que irradia este Colegio, es eterna, como la inteligencia que la aquilata y el corazón que la agradece.

Señores:

La marcha efectiva de la Revolución, comenzada con la abolición de la autoridad colonial, al dar existencia legal a la Primera Junta, el 25 de mayo de 1810, no era satisfactoria.

Hondas preocupaciones, pero no sólo las naturales y lógicas a un cambio tan fundamental como el que se operaba en los distintos órdenes atinentes a la organización pública, sino también

múltiples motivos ocasionados, dificultaban la prosecución de la campaña libertadora.

Y esta situación se agravaba, por el alejamiento, en unos casos, impuestos por exigencias políticas y en otros, voluntarios, por propia decisión o por mandato superior, de gran parte de los patriotas que, en los primeros movimientos revolucionarios, fueran cetro y nervio de la emancipación.

También era elemento perturbador, ya que se lo sentía de inmediato, la profunda crisis en que se encontraban sumidos el litoral, centro y parte del oeste argentino, que sacudidos por la discordia interna, acicateados por la acción intencionada de extraños al suelo patrio, ponía en grave riesgo, no sólo la realización del pensamiento constructivo que se anhelaba y a que se dirigían empeñosamente nuestros ilustres antecesores, sino también, la difícil y costosa preparación, para transponer los Andes y consolidar la Independencia Sud Americana.

Sipe Sipe, había herido profundamente la campaña del Alto Perú y las fuerzas libertadoras, recogidas en Salta, no ofrecían perspectivas de eficacia, para detener los ejércitos que, envalentonados, continuaban su marcha, al parecer triunfal, penetrando por el Norte, con el ostensible propósito de reunirse a los vencedores de Rancagua, en suelo argentino.

Los valientes patriotas chilenos, con amargura en el corazón, pero con reconfortante fe en la hospitalidad y ayuda en su exilio, se incorporaron, en su gran mayoría, en Mendoza al ejército en formación.

En esta situación debía actuar el Congreso reunido en Tucumán.

El ambiente público, no era propicio para, serenamente, adoptar graves y trascendentes soluciones, ya que aquél por lógica gravitación, trabajaba a sus componentes y, en sus primeras deliberaciones, se nota el reflejo fiel de ese estado del país.

Pero, sobreponiéndose a cuanto pudiera detener la consecución del hecho primordial en que todos coincidían, y sin otro objetivo que forjar, definitivamente, el porvenir de la Patria, se

abstrae a toda solución que pueda empañar su responsabilidad y decide, el 9 de julio de 1816, proclamar la Independencia.

Trasladémonos a observar aquel hermoso espectáculo, cuando todos los diputados, en formal y decidida apostura, escucharon, en imponente silencio la proposición: ¿Quiere el Congreso que las Provincias Unidas del Río de La Plata, formeñ una sola Nación, libre e independiente de los Reyes de España?

Veríamos que fué tan intensa la emoción; tan hondamente sentida la trascendencia de la requisitoria; tan grata a los patrióticos anhelos de los diputados, que, por aclamación, resolvieron: "Que las Provincias Unidas de Sud América, recuperaban sus derechos, e investían el alto carácter de Nación libre e independiente".

Quedó, así, sellado, en momento indescriptible, porque lo sublime no se traduce en palabras; el compromiso más grandioso que puede contraer un pueblo: Fijar por sí mismo, su personalidad y responsabilizarse de que ella, quedó signada, como él lo cree conveniente.

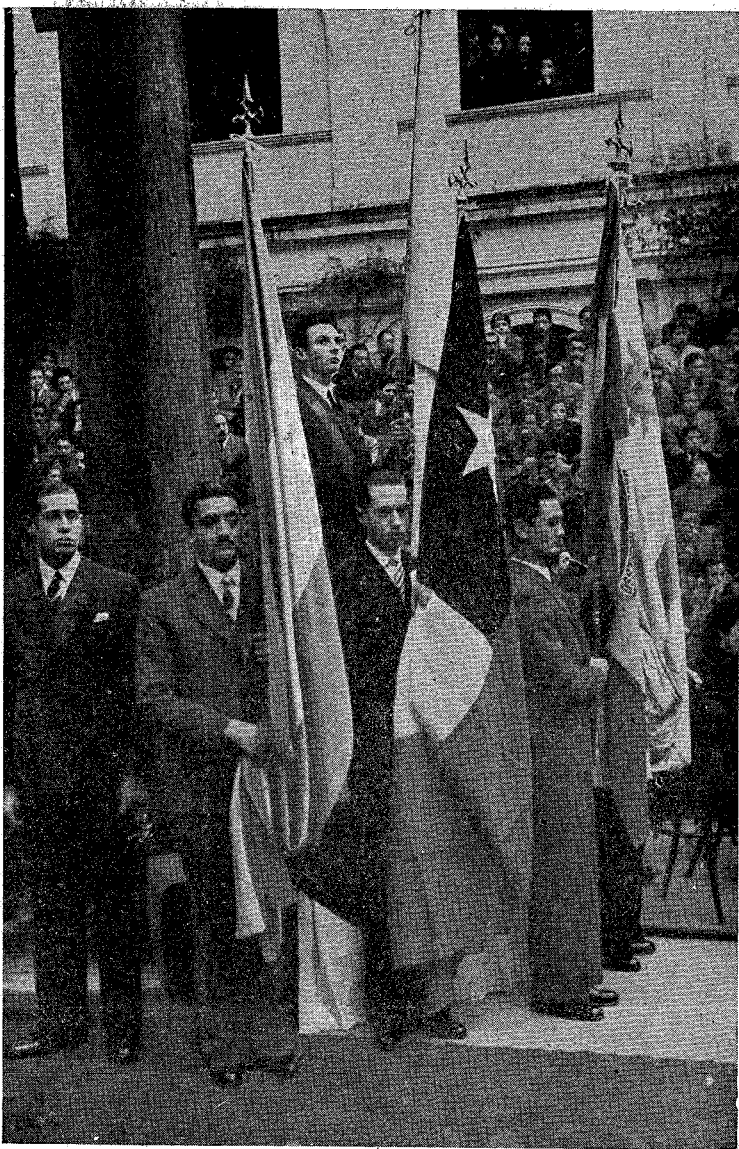
Recién tenía realización el "que la soberanía real estaba suplantada por la del pueblo": el sueño de Mayo se había cumplido.

Ni las penurias económicas, ni las ambiciones desbordantes, ni el egoísmo de extraños y ni aún los contrastes militares, fueron capaces de detener, a quién luchaba por su libertad!

Esta se impuso y la Nación Argentina, ostenta ya ese galardón, que dignifica, porque responsabiliza, y ésto constituye el don más preciado de los humanos.

Saludemos en el tiempo, a esos esforzados paladines de nuestra nacionalidad, y acerquémonos a ellos, en estos días de gloriosa evocación.

Mantengamos la libertad y la República, en juego regular de armónico desarrollo; como un común y permanente objeto, y ello nos llevará, a perpetuar, singularizando, a nuestra Nación, con sus características inconfundibles.



Los abanderados de Argentina, Uruguay, Chile, Brasil y Bolivia

Señores:

A las presentes generaciones, a los beneficiarios, de los que todo lo sacrificaron en aras de un venturoso porvenir, para su posteridad y para los demás hombres del mundo que habitaran nuestro querido suelo, les toca agradecer, tamaña magnanimidad.

Cada uno, desde la posición que le ha sido fijada, no puede, sin mengua de su carácter y calidad de argentino, dejar de observar sus deberes y cumplir sus obligaciones.

La Patria, que no es sólo la extensión territorial, ni la bondad de sus instituciones, ni el ordenamiento interno; ni llenan su finalidad el intercambio comercial, ni el saldo de su balanza, porque es, en el conjunto de esas preciadas condiciones, ejercitadas en forma que constituyan un acerbo de tal especie, donde podremos con orgullo, satisfacer las aspiraciones de nuestros precursores: Que su acendrado patriotismo, inspire, siempre, nuestras vidas.

Jóvenes alumnos:

No demandemos la cooperación excesiva, ni confiemos demasiado en que, la autoridad, aún a despecho de nuestra impaciente quietud, podrá, por sí sola, cumplir los históricos destinos de la Nación: los hombres de 1816 fueron acción sin medida y el interés, jamás estimuló su generosidad.

El poder es orientador, cooperante de la actividad individual y colectiva, convivamos, colaborando, autoridad y pueblo; cada uno, tiene, su órbita, bien delimitada y así, ordenadamente unidos, en comunes anhelos, podemos llegar a que siempre sea cierto, que la República Argentina es una "Grande y Gloriosa Nación".

Los momentos actuales, exigen, con imperio, esa gravitación de la actividad común: gran parte de la civilización, en vez de tender a cumplir su propia finalidad, se ha prosternado y espera, que la pujanza guerrera, decida de ella, en cruentas batallas.

El ansia de la opresión, cualquiera sea la forma en que se manifieste, no fué jamás perseguida por la Nación Argentina; la prosperidad conseguida, por sí misma, constituyó siempre su ideal de 1810 a 1942.

Hoy, el progreso, en casi todos sus inestimables aspectos está detenido, porque para que la aplicación inteligente del hombre, pueda realizar y cumplir eficazmente su natural inclinación de perfeccionamiento, es indispensable la tranquilidad; para abstraerse en hondas meditaciones y cristalizar sus afanes en provecho de la humanidad, es preciso que nada turbe ni preocupe.

El agente, en esos momentos, está fuera del mundo sensible, aunque trabaje para él.

Esa actividad, puede aún ejercitarse en nuestra querida Argentina; aunque esté conmovida por el dolor que agobia al mundo.

Por eso siente, en estos momentos, que debe afianzar su inquebrantable fé de libertad y de independencia.

Renovemos, ante esa situación, la solemne promesa de defender, lo que es nuestro: La honra e integridad nacional, si ello fuere necesario.

Y al unísono de este juramento, invoquemos en común sentir, porque las demandas colectivas jamás fueron desoídas, al que "Es fuente de toda justicia y razón", pidámosle, que a esta joven Nación; a la Argentina plétórica de entusiasmos, dispuesta a seguir en paz, como es su tradición, no se la vea envuelta en el conflicto que aniquila al mundo.

Unamos a nuestros votos, a los manes de la Patria, que su égida tutelar, no nos será negada, y así habremos celebrado dignamente, el ciento veinte y seis aniversario de nuestra Independencia.

Sea todo por Dios y la Patria.

DR. RAUL A. ORGAZ: NUEVO DECANO DE LA FACULTAD
DE DERECHO Y CIENCIAS SÓCIALES

Ha sido electo Decano por un período reglamentario en sesión de fecha 10 de Agosto del año en curso, el profesor de Sociología, Dr. Raúl A. Orgaz.

En el mismo acto se eligió Vice-decano al Dr. Carlos R. Melo, profesor extraordinario de la Facultad.

DR. PASTOR ACHAVAL. — HOMENAJE A SU MEMORIA

En la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, tuvo lugar el día 21 de Agosto, el homenaje en memoria del ex-profesor Dr. Pastor Achával, procediéndose en dicho acto a la colocación de un retrato al óleo, obra del maestro don Francisco Vidal, en el aula en que dictara sus clases.

El acto fué presidido por el señor Rector, Ing. don Rodolfo Martínez, concurriendo los señores Decanos de las distintas facultades, el señor Presidente de la Academia de Derecho, Dr. S. Novillo Corvalán, consejeros, consiliarios, profesores y numeroso público.

El Dr. Jorge A. Núñez tuvo a su cargo el discurso ofreciendo el homenaje.

HOMENAJE DE LA UNIVERSIDAD AL PROFESOR
DR. ELISEO V. SEGURA

Presidido por el Excmo. señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, Dr. Guillermo Rothe y con asistencia del Excmo. señor Gobernador de la Provincia, Dr. Santiago H. del Castillo, del señor Rector de la Universidad, Ing. Rodolfo Martínez, ministros, decanos de las distintas facultades, del señor Presidente del Tribunal Superior de Justicia y Presidente de la Academia de Derecho, Dr. S. Novillo Corvalán, del señor Comandante de la 4ª. División del Ejército, general de brigada don Carlos von der Becke, del señor Intendente de la ciudad de Córdoba, Dr. Donato Latella Frías, consejeros, consiliarios, profesores y numeroso público, tuvo lugar el 15 de Agosto del año en curso en el salón de grados de la Universidad el acto académico de homenaje al distinguido profesor Dr. Eliseo V. Segura.

El Dr. León S. Morra, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas ofreció el homenaje en representación de la Universidad,

prosiguiendo después el Dr. José Clemente Lascano en nombre de la Facultad de Ciencias Médicas. Finalmente el Dr. Segura agradeció el homenaje.

UNDECIMO CURSO DE PERFECCIONAMIENTO EN TISIOLOGIA

El 1°. de Julio ppdo. se iniciaron en el Instituto de Tisiología, que funciona en el Dispensario Antituberculoso "Tránsito Cáceres de Allende", el undécimo curso de perfeccionamiento en Tisiología que, como todos los años en esta misma fecha, se realizan bajo la dirección del profesor Dr. Gumersindo Sayago. Contó este curso con la colaboración de distinguidos profesores de la especialidad de las universidades del país.

Las conclusiones y trabajos realizados se publicarán, conforme se hiciera con los cursos anteriores, en un volumen.

CONFERENCIAS

Del doctor John T. Vance

Especialmente invitado por la Universidad, el 23 de Julio del año actual, el Dr. John T. Vance, Director de la Biblioteca Jurídica del Congreso de Washington, pronunció una conferencia sobre "La biblioteca del Congreso de Washington, sus colecciones, bibliografía y organización". El Dr. Enrique Martínez Paz tuvo a su cargo la presentación del disertante.

Del doctor Rafael Bullrich

En el aula menor del Hospital Nacional de Clínicas dictó el día 5 de Agosto ppdo. el profesor de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, Dr. Rafael Bullrich una clase sobre "Reumatismo Cardíaco".

Del doctor David Staffieri

En el curso de perfeccionamiento organizado por el Dr. Temístocle Castellano, profesor de Clínica Médica de nuestra Universidad, el profesor Dr. David Staffieri, de la Facultad de Ciencias Médicas del Litoral, pronunció una conferencia sobre "Diabetes y Tuberculosis", el 7 de Agosto ppdo.

Del doctor Alfredo Poviña

En el Instituto de Humanidades de esta Universidad, el profesor de Sociología del mismo, Dr. Alfredo Poviña, pronunció una conferencia sobre "La sociología en la obra de Marx", el día 14 de Agosto.

VIAJE DE LOS ESTUDIANTES DE SEXTO AÑO DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT A LAS PROVINCIAS DEL NORTE

Con motivo de las vacaciones de Julio, los estudiantes de sexto año del Colegio Nacional de Monserrat realizaron un viaje a las provincias del Norte: Tucumán, Salta y Jujuy. Fueron acompañados por el profesor Dr. Agustín Díaz Biale. Publicamos a continuación el discurso que pronunciara en la Casa Histórica de Tucumán, como también las "impresiones del viaje", anotadas por el estudiante Gustavo A. Sarría.

Discurso pronunciado por el Dr. Agustín Díaz Biale

Jóvenes estudiantes:

Permitidme que cediendo a la vocación y al hábito, discurra

ante vosotros como en la cátedra; dejaré esta vez, en la plaza de las letras, el halago de las figuras retóricas, para que las ideas vengan a nosotros, si nos es dable, en la seductora euritmia del sistema que las explica. ¿No creéis como yo, que si en este templo los patriarcas reunidos por voluntad de las provincias del Sud, dejaron correr sus viriles lágrimas al exponer ante ellos Belgrano, la situación infeliz de la Patria el 6. de Julio de 1816? (1); ¿no creéis vosotros, como yo, que se compadece más con la angustia de los héroes, y la grandeza del acto solemne de la declaración de la independencia, tres días después, y la ascética presencia de este recinto que hemos venido a venerar, la serena consideración de su sentido y la lección del acontecimiento histórico?

Los que aquí reunidos declararon la libertad, eran la auténtica expresión de la sociedad argentina, y algo más, eran la expresión de la cultura hispano-americana; de ese saber hondo, no erudito, sí claro, atento a su fin, celoso de los medios. La austeridad de estos muros, es la misma de la del hogar del cual venían los patricios. En él se formaron en el saber sustantivo de la vida, que consiste: en querer lo verdadero, lo bueno y lo bello; en ser modesto para ejecutar lo grande, contraído en el afán de cada día para volver imperecederos las obras y los siglos; en apreciar la vida pero más a la muerte que la ennoblece. Todo esto sea dicho reciamente, es la cultura católica, la que a ellos como ahora os mostraré inspiraba, y la admiración a que mueven en el tiempo y en el espacio justifica su vital excelencia, pues a ella se debe a vasta fábrica espiritual de la edad media, a ella el paladín, a ella se debe a que en estas tierras desoladas de América, se levantara nuestro Monserrat, la Universidad ilustre y todas cada una de esas casonas que fueron escuela, templo y cuartel de la patria a su hora; a donde los hombres aprendieron a ser conocedores del alma humana, justos y viriles.

Apenas en la inmensidad de los tiempos si la humanidad ha cursado dos siglos y la fisonomía del mundo moral ha cambiado. El portentoso desarrollo de las ciencias experimentales y su apli-

(1) Carta de Belgrano a Rivadavia 8-X-1816. — V. Hist. de Belgrano — Mitre. T. 2, pág. 362.

cación, induce a muchos en sorprendente pertinacia la lección de los hechos a creer o seguir creyendo que la técnica de las ciencias es lo primero, o resuelve el negocio de la vida —como lo llama el Evangelio— al único, ¡al único! en definitiva por el cual la humanidad justifica, a veces, hasta sus dramáticos afanes. No es ahora el momento de analizar el problema espiritual contemporáneo, pero sí el de decir que la técnica de las ciencias, cuyas verdades tanto amamos, son incapaces de señalar el camino, la verdad y la vida que apetecemos los hombres. Frente al escéptico de estas verdades, os podré señalar cómo su postura, acusa la inquietud de la razón final de su propio vivir y saber. Así os explico la trascendencia de la obra cumplida por estos patricios, arquetipos de una cultura espiritual antes que técnica, de esa cultura que resume el problema de la vida según su fin; de esta suerte preocupóles primordialmente la libertad de la patria como bien espiritual, como medio de realización, de la felicidad de los pueblos. En "El Redactor", órgano oficial del Congreso, e instrumento de comunicación con los comitentes se dice: "habiendo elevado al rango de nación libre al pueblo americano del sud con la vista firme en aquellos grandes bienes que han de ser las notas sensibles de su felicidad y de su gloria, o las bases fundamentales de su erección política, precaviendo de este modo que la libertad a que ha aspirado, venga a serle al fin una deidad cruel, que presentándole aparentes satisfacciones le haga probar todo el furor y veneno de sus áspides" (2); y el número del 3 de Octubre de 1816 del mismo órgano oficial, incita a "desprenderse de ciertas ilusiones groseras; ciertas ideas halagüeñas que esparcen los apóstoles de una libertad mal entendida... pues no hay imperio peor que aquel en que el querer de cada uno es la sola ley obedecida y la mayor fuerza la razón de todos los movimientos; la libertad, concluye, de un ser sociable como el hombre, no es más que el poder hacer lo que no se opone al orden establecido y al bien de la sociedad de que es miembro". "Mientras el bien común no sea el norte a que se dirijan sus esfuerzos mientras las hábitos ociosas amor-

(2) "El Redactor". N.º. 7. — 5 de Set. 1816.

tigüen y sofoquen las celestes semillas de la probidad, la honradez y la justicia...” (3).

Nada debo agregar, desde que en la síntesis de pensamiento político que precede, se concreta y define todo el fundamento tradicional de la vida, si no un medio necesario para el bien que la condiciona; el fin social que regla la actividad individual el bien común; la virtud moral anterior y creadora de la política. Y no debemos olvidar, que ya corrían por la patria las doctrinas románticas que enseñaban que el fin de la vida es la libertad, que como lo dice “El Redactor”: “cada uno quisiera ser independiente, y todos apetece ser reyes después que se desvaneció el proyecto de ser Dioses” (4).

Os aseguro que hay aquí más filosofía política que la contenida en muchos manidos catecismos sociales de aquella época; e igualmente trascendentes que las ideas fué su gesta. Todo el ser de la patria recibió del Congreso de Tucumán el aliento vital y heroico que lo levantó entre los pueblos libres y lo arrojó a batirse en las batallas de Gran Capitán.

Por un designio superior, se reunió aquí la solidez de la mente, la prudencia del juicio, la austeridad de costumbres y la tradición que arraiga y hace amar; y si notáis vosotros estudiantes de las lenguas y del saber clásico, son éstos los atributos de los fundadores de los pueblos; son ellos los que definen la esencia de la Patria y su Estilo. Cabe preguntar: ¿A dónde se engendró tanta grandeza? En el hogar colonial; medio de activa industria doméstica para subvenir a las necesidades de la familia y vencer la pobreza del medio; de severo vivir; de precoz empezar en la vida heroica, pues la patria reclamaba la presencia del varón al despuntar la juventud; se engendraron también en nuestro Monserat y en nuestra Universidad, en el Colegio Carolino, en Charcas y Chuquisaca, en la de San Felipe de Santiago, que fueron otros tantos testimonios de un acto de sublime desinterés de los visionarios como el fraile Duarte y Quirós. No se esparció de estos centros la abrumante erudición, pero sí formaron una clase selecta

(3) “El Redactor”. N° 9. — 24 de Setiembre 1816.

(4) “El Redactor”. N° 5. — 25 de Julio de 1816.

de la inteligencia y de la virtud que obró aquí el milagro, en pequeño, de que floreciese una extraordinaria cultura como en los Siglos de Oro de España en medio de un pueblo casi analfabeto, que comprendía y participaba de la profundidad intelectual de los dramas teológicos de Calderón o Tirso, de los éticos de Ruiz de Alarcón o de los épicos de Lope, o que gozase en el deleite de la sátira humanista de Quevedo. Es que todo esto prueba por qué vías distintas anda el saber de la vida que es el primero y el aparente saber de la pretenciosa erudición sin fondo de humanidad.

Así eran los Cabrera, los Bulnes, los Salgueros, los Castro Barros, los Laprida, los Sánchez de Loría, los Sánchez de Bustamante, los Boedo, los Anchorena, los Oro, los Colombres, y todos estos otros varones hijos del Monserrat, del San Carlos, del San Felipe, de la Universidad nuestra y de la de Charcas, esto es lo auténticamente patricio, doctoral y teológico de la patria; todo lo espiritual que fuimos, que somos y que tendremos que ser. De los diputados del Congreso, doce eran sacerdotes; de tal suerte la sociedad argentina que nació en esencia de su obra colonizadora, recibió de ellos la confirmación cívica de su libertad.

Toda obra de verdad y justicia lleva en sí la bondad y la belleza que son ínsitas a tales estados; y yo os digo en este sentido, que nada faltaría al poeta épico que cantase nuestra gesta; desde el Presidente de la Asamblea de la Libertad, haciendo voto de pobreza en favor del ejército de los Andes, al que donó sus bienes, y muerto sargento en el campo de batalla, como muchos otros; el Poeta Rodríguez, y Sánchez de Loría, el del gesto místico, que desengañado del mundo por la muerte de la compañera amada, fué sacerdote a los cuarenta años. Nada faltó en la Asamblea de la Libertad, celebrada en Tucumán, por designio de la gracia la poseedora de la belleza; ni la tutela de la santidad para los nuevos pueblos libres, otorgada a Santa Rosa de Lima en la sesión del 11 de Setiembre de 1816 para que se entendiese el cabal sentido de la libertad proclamada.

Jóvenes discípulos: yo os propongo en esta hora de tempestad, aquí en la límpida e inefable atmósfera que nos envuelve el arquetipo del ciudadano; me inspiro para hacerlo en estos varones

ilustres. Yo os digo que améis la vida dignamente; valorad y gozad de la belleza creada; sea la generosa actividad por el bien público buscada por vosotros; penetrad en la serenidad del gabinete científico, pero esas obras de belleza, de bien y de verdad, cúmplense perfectas en la misma medida que la verdad, la belleza y el bien toman su proporción en el modelo del Divino Maestro. El superhombre existe y aquí lo tenéis, pero cada uno de ellos lo fué no por el camino de la soberbia de la raza o del estado, sino en el exultante sentido de la vida que se define en suma por el heroísmo moral y cívico.

Frente a esta cohorte heroica, bajo la sombra paterna del mismo que presidió la Asamblea de la Libertad, cuya sangre y espíritu agita hoy el mío en singular emoción, invoco por vosotros al espíritu de Dios y de la Patria para que sean sus nombres los que dicten el Credo eterno de la Fe y del inmortal amor a la República, a nosotros y a los que vendrán.

Impresiones del viaje de los estudiantes del 6.º año del Colegio de Monserrat a las provincias del norte, por Gustavo A. Sarría.

Fuimos por los espacios de la Patria hacia las provincias del Norte. Cada legua era algo nuevo para nosotros.

Sé que no hemos visto casi nada de todo lo que tenemos que ver en nuestra vida, pero a los diez y ocho años nos asombramos a cada paso, empezamos a descubrir el mundo, el externo y el nuestro propio.

Pasó el campo, soledades yermas, los espinillos que languidecían; a lo lejos se perfilaba la ondulación oscura de las sierras. El mar de sal, galopaba el viento por la llanura blanca; de nuevo el monte espinoso, sin saludarnos, hostil al viento.

Tucumán nos recibió en su noche llena de luz eléctrica y nos desbordamos por sus calles. Todas las ciudades parecen iguales de noche, al menos las que yo he conocido.

Recién al otro día, con el sol, supimos lo que era la ciudad Cuna, la ciudad de la Independencia; al fondo de una calle subía

imponente la mole del Aconquija, la nieve se vestía de sol. Sedientos de conocer la recorrimos toda, la plaza con sus naranjos fué admiración; en esta tierra pródiga hasta las frutas se ofrecen en los árboles de las plazas.

Tucumán en Julio es de nuevo la primera ciudad, la madre, el hogar. Banderas, desfiles; el Santuario de la Patria rebosa. En el silencio de un enorme pabellón, la humilde pieza. Estábamos en la pieza donde nació la patria; al pisar los sagrados ladrillos subíamos al corazón, desde la tierra, la vibración de la mañana de 1816. No nos consábamos de mirar las lisas paredes y los cuadros de los congresales; todo era sobrio como el origen de las cosas grandes.

Cantamos el Himno con unción; luego nuestra canción, cada nota traslucía el sentimiento purísimo y común que nos creaba el momento. Los discursos, pocas palabras, dichas con el alma, no eran patriotismo, eran patria.

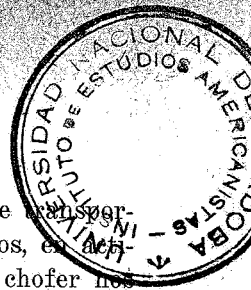
Todos nos apenamos al dejar Tucumán; nos habíamos acostumbrado como a nuestra Córdoba, en sólo cinco días; el tren corría hacia Salta por entre los cañaverales y los naranjos.

El campo nos es conocido, es siempre campo argentino; sólo de cuando en cuando una tipa gigantesca nos llama la atención; las montañas parecían monstruos dormidos, enharinadas sus espaldas de nieve.

Hacia mucho frío cuando descendimos en Salta; un cochero nos llevó desde la estación hasta el hotel; resonaba el trote en la calle dormida.

Salta también se nos descubrió al otro día; un aire de la montaña saturaba la mañana dominguera. A cada paso uno encuentra casas de balcón saliente, techó de tejas y amplia portada, es la colonia que perdura en la ciudad de Lerma.

Al pie del cerro la estatua de Güemes, la mano del caudillo sobre el ojo, mirando el confín del valle; parece que ondulara su poncho de bronce. Desde la cumbre del cerro se contempla el valle de Lerma: la ciudad con sus techos de dos aguas, los campanarios dominan la perspectiva, las montañas nos cortan el horizonte; es el valle de la batalla; se ve la casa donde almorzaron Belgrano y Pío Tristán; el llano donde estaba acampado Dorrego,



todo bajo la luz de un cielo límpido y una quietud que ^{respira} ~~respira~~ ^{acti} ~~acti~~ta. Cuando bajábamos encontramos un grupo de criollos, e ^{acti} ~~acti~~tud de espera, junto a una larga caja de madera; el chofer nos explicó: "están esperando que abran el cementerio para enterrar a un muerto".

Salta llena de encanto evocativo, nos hace retroceder en el tiempo, hacia la época sencilla primera de la Colonia; se respira en ella el espíritu de la Madre Conquistadora. Hasta las piezas del hotel son amplias, como patio de casona hidalga.

A la mañana temprano partimos por el camino de la Cornisa rumbo a Jujuy. El camino sinuoso ciñe la montaña, empezamos a notar la vegetación tupida y gigantesca; árboles enormes, enredaderas que cuelgan sobre el camino, es una bóveda verde encima de nosotros. De los precipicios sube un olor a selva, fuerte, incitante; todavía la nieve se amontona en los rincones. Toda la mañana andando, hasta Jujuy.

El Gobernador nos recibió en el salón de la Bandera, su gentileza de gran señor lo hizo simpático enseguida; a las 2 y media, partíamos en los vehículos puestos a nuestra disposición por él, a las Termas de Reyes.

El Hotel de las Termas es un alarde de lujo y comodidad, pero lo maravilloso es el panorama y las aguas; el torrente hirviendo brota de la montaña, el marco de la naturaleza es incomparable; los arroyuelos, espumosos de pureza bajan de la sierra vírgen, la paz sin desvirtuaciones que se goza allí nos embarga y adormece.

A la tarde hemos vuelto a Jujuy. La pequeña ciudad, al pie del Chañi se duerme en la tarde invernal; ¡qué dulzura y silencio! En las lajas de la plaza suena el andar acompasado de las jujeñas, será que no estamos acostumbrados pero nos sabe a poesía.

El tren arranca en la noche del norte y nos vuelve a lo nuestro. Córdoba es una realidad llena de deberes. El norte nos queda en el alma como un recuerdo amable, apetecible, que nos habla de fraternalismo, de tradición, de paisaje. Es un recuerdo firme y nítido en nuestra adolescencia brillante.

RESOLUCIONES UNIVERSITARIAS

CONSEJO SUPERIOR

SESION DEL 31 de JULIO DE 1942

ASUNTOS ENTRADOS.

Se destina a la Comisión de Enseñanza, un proyecto del señor Rector Ing. Rodolfo Martínez, sobre creación de una comisión Coordinadora de las Bibliotecas de la Universidad y otro del señor Conciliario Dr. Mauricio L. Yadarola sobre creación de un Instituto de Investigaciones Económicas.

Se toma nota de la comunicación de la Facultad de Ciencias Médicas por la cual hace saber que se ha nombrado Vice-decano de la Facultad al señor Consejero Dr. Vicente J. Bertola, como también profesores adjuntos a los doctores José F. Verna, de Fisiología; Severo R. Amuchástegui, de Patología Médica; Camilo Carones, de Patología Quirúrgica; y Marina Capellari de Rajzman, de Clínica Obstétrica.

ASUNTOS SOBRE TABLAS.

Se autoriza al señor Rector para que, a pedido de las reparticiones respectivas, deje sin efecto las reducciones establecidas en la resolución del H. Consejo Superior de fecha 15 de Abril ppdo. sobre reducción de las partidas de gastos en el diez por ciento.

A invitación de la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos y de la Universidad Católica del Perú, se resuelve adherir a la "Séptima Semana de Geografía" que se realizará en la Ciudad de Buenos Aires a fines del mes de Setiembre y a los festejos de los veinte y cinco años de la segunda, a celebrarse entre el 20 y 27 del citado mes de setiembre.

A invitación de la Academia Americana de la Historia se resuelve adherir al V. Congreso Interamericano de Historia a realizarse en Buenos Aires el 16 de octubre próximo.

DESPACHOS DE COMISIONES.

A raíz de una consulta formulada por el señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, relativa a si rige el Art. 5° del Decreto N° 55.211, reglamentario de la ley 11.923, a los profesores titulares o suplentes encargados de los seminarios, la Comisión de Vigilancia, aconseja resolver que los profesores encargados de seminario deben contribuir con la diferencia de acumulación entre la situación actual y la más alta en haberes, por la que hayan contribuido hasta el presente.

Se aprueba el despacho de la Comisión de Vigilancia.

Se aprueba un despacho de la misma Comisión de Vigilancia por el cual se aconseja, a mérito de una nota enviada por la Facultad de Ciencias Médicas, solicitando así, la suspensión por el término de cinco años de la vigencia de las disposiciones que autoriza la reválida de títulos extranjeros en dicha Facultad, con excepción de los encuadrados en la Ley 4416.

Se destina a Comisión de Vigilancia un proyecto del señor Consiliario Dr. Yadarola en el sentido de que se suspenda en todas las Facultades de la Universidad, por el término de cinco años, la vigencia de las disposiciones que autorizan la reválida de títulos extranjeros, con excepción de los encuadrados, en la Ley 4416.

La Comisión de Enseñanza se expide en el expediente venido del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, por el que solicita informe a esta Universidad sobre el proyecto de ley del señor Diputado Dr. Agustín Delacroix (h), de creación del Instituto Superior de Difusión de Cultura Universitaria teórico-práctica para los profesionales de la Medicina.

La Comisión de Enseñanza, de acuerdo con el informe producido por la Universidad de Buenos Aires, considera digno de todo aplauso el proyecto del señor diputado Dr. Delacroix (h) en lo que se refiere a mantener la vinculación científica entre las Facultades de Medicina y los médicos egresados de las mismas, manteniendo a éstos al corriente de todas las nuevas adquisiciones de la ciencia, pero piensa que para ello no es necesario crear un nuevo Instituto, ya que esa función puede ser llenada con beneficio por las mismas Facultades.

Por otra parte, considera preferible que los cursos de conferencias dados en los distintos centros no universitarios de la República, la organización reglamentada de cursos de perfeccionamiento dados en los centros científicos de las distintas Facultades, facilitando la concurrencia a los mismos médicos radicados en el campo o en centros no universitarios.

En consecuencia la Comisión de Enseñanza cree que el proyecto del señor Diputado Dr. Delacroix (h) podría modificarse en el sentido de que la suma global de \$ 150.000.— se repartiera entre las Universidades en

forma de subsidio especial para que en las Facultades de Medicina se dictasen cursos teórico-prácticos de perfeccionamiento sobre los últimos adelantos de la ciencia médica y se facilitara la concurrencia a los mismos de los profesionales alejados del medio universitario, pudiendo al efecto crearse becas o arbitrar procedimientos similares.

Informa el despacho el Dr. Dionisi expresando que es un pronunciamiento que se solicita a la Universidad, por intermedio del Ministerio de Instrucción Pública, sobre el proyecto presentado en la Cámara de Diputados, relativo a la creación que en el despacho precedente se enuncia. La comisión estima que el asunto, en el fondo, es plausible, pero que se lo encara en una forma inadecuada, pues esos recursos en centros alejados, sin material ni medios para ilustrarlos, serían puramente teóricos. En cambio en los centros universitarios pueden hacerse en forma completa y con muchas mayores ventajas, trayendo a los que deseen seguirlos, lo que es sin duda mucho más práctico. Además la Universidad de Córdoba ya efectúa cursos de perfeccionamiento de esta índole desde hace muchos años.

El Ing. de Tezanos Pinto pide que quede constancia de que dichos cursos de perfeccionamiento para egresados ya se realizan en esta Universidad.

Se aprueba el despacho.

La misma Comisión aconseja ampliar el artículo 4.º de la Ordenanza de creación del Instituto de Humanidades, en la siguiente forma:

“Podrán ingresar también los egresados de Universidad Pontificia o “sus filiales autorizadas en esta República, que hubiesen obtenido el título de Doctor en Filosofía o Licenciado en Filosofía”.

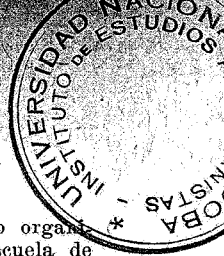
Aprobado.

La misma Comisión se expide en la nota de fecha 25 del corriente de la Escuela de Ciencias Económicas, relativa a la sanción de V. H. sobre modificaciones del plan de estudios, y manifiesta que como las reformas aprobadas requieren para ser puestas en práctica diversas disposiciones que preveen todo lo atinente a la transición de un plan a otro, como asimismo al funcionamiento del Gabinete de Administración y Contabilidad General, se permite hacer presente que pueden ser útiles, a ese fin, los anteproyectos que elaboró la Comisión oportunamente designada por el señor Rector; y por las razones que anteceden, aconseja prestar aprobación a los mencionados anteproyectos complementarios de lo que ya ha sancionado V. H. en sesión de 15 de mayo último, a saber: “Disposiciones transitorias” de la Reforma al plan de estudios; “Organización del Gabinete de Administración y Contabilidad General”; modificaciones a la Ordenanza de trabajos prácticos y de seminario, y el programa de Administración y Contabilidad.

Aprobado.

El señor Rector solicita el acuerdo del H. Consejo para designar Vice-Director de la Escuela Superior de Comercio de la Universidad, por ascenso, al actual Secretario Dr. Jorge R. Moyano.

Se presta el acuerdo solicitado.



La Facultad de Ciencias Médicas comunica que se ha resuelto organizar un acto conmemorativo del sexagésimo aniversario de la Escuela de Farmacia y de homenaje a su profesor fundador don Carlos Delaperiere, solicitando la adhesión del H. Consejo y su contribución con una placa.

Se dispone acordar la adhesión solicitada por la Facultad.

El señor Rector Ing. Martínez expresa que el 5 de setiembre próximo cumple treinta años en las funciones de Secretario General de la Universidad, el Dr. Ernesto Gaviér. Que por su actuación meritoria e ilustrada, se ha hecho acreedor al homenaje que propone, en el sentido de que el alto cuerpo en acto público, le entregue en esa fecha una medalla de oro.

Por unanimidad de votos, se resuelve realizar dicho homenaje.

SESION DEL 21 DE AGOSTO DE 1942

ASUNTOS ENTRADOS.

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales comunica que su H. Consejo Directivo, en sesión extraordinaria del 10 del corriente, ha elegido Decano por un período reglamentario que comienza el 10 de Octubre próximo, la señor Consejero Dr. Raúl A. Orgaz.

ASUNTOS SOBRE TABLAS.

La Universidad de Chile invita a la Universidad y a su Rector a participar de los actos que se efectuarán el 10 de noviembre próximo con motivo del centenario de la misma.

Se trata sobre tablas, resolviéndose autorizar al señor Rector para que disponga lo que crea oportuno sobre el particular.

El Comité Argentino Permanente de Aeronáutica, invita al Rectorado y a los señores Profesores de la Universidad, a la Décima Conferencia Nacional de Aeronáutica que se verificará en esta Ciudad del 10 al 13 de octubre próximo, nombrándose delegados.

Se trata sobre tablas, resolviéndose adherir a dicho acto, haciéndose extensiva la invitación a los señores Profesores y autorizándose al señor Rector para nombrar delegados.

DESPACHOS DE COMISIONES.

La Comisión de Enseñanza ha estudiado el proyecto de Ordenanza del señor Consiliario Dr. Mauricio L. Yadarola, por el que se crea el "Instituto de Investigaciones Económicas" que funcionará en la Escuela de Ciencias Económicas y bajo su dependencia y atento los fundamentos con que se lo acompaña, aconseja prestarle aprobación.

El doctor Yadarola expresa que la finalidad de la creación está referida en los fundamentos del proyecto; que además, para su propia tranquilidad, consultó con el señor Director de la Escuela de Ciencias Eco-

nómicas y con el jefe de la oficina respectiva del Banco Central de la República y encontró la más franca adhesión en las mismas, de modo que ello apoya su iniciativa y la reviste de mayor significación, pues son personas de notoria versación en el asunto. Este instituto marcará, asimismo, una nueva orientación en cuanto a la influencia que una repartición pública tendrá en la solución de los problemas que interesan al país; será un laboratorio que prepare el material para la dilucidación de las cuestiones económicas, que tendrá así el aporte de hombres versados que den los antecedentes científicos del caso a examinar, evitando, como ha ocurrido a veces, la adopción de criterios precipitados. Con este Instituto se dará a la Escuela de Ciencias Económicas una misión útil de ingerencia en los problemas del país.

Se pone a votación y es aprobado, en la forma que se inserta, en el Libro de Ordenanzas y Acuerdos del H. Consejo Superior, agregándose un ejemplar a la presente acta.

La misma Comisión ha estudiado el proyecto de Ordenanza del señor Rector, por el que se crea la Comisión de Coordinación de Bibliotecas de la Universidad, y atentos los fundamentos con que lo acompaña, aconseja aprobarlo con el siguiente agregado que será artículo 3°: "La aplicación de las medidas aconsejadas por la Comisión de Coordinación será resuelta por el Consejo Superior". Los siguientes artículos del proyecto se coordinarán a continuación del precedente.

A la orden del día.

El señor Rector Ing. Martínez expresa que en el mes de octubre próximo, y con el auspicio de la Universidad, se realizará en Córdoba la Conferencia de Anatomía Normal. Los iniciadores han conseguido que en el Congreso se incluya para la misma una partida de \$ 30.000.— m/n, como subsidio para la misma; pero como hay urgencia en verificar gastos, solicita que la Universidad anticipe la suma de \$ 10.000.— m/n. para dicha conferencia, los que se reintegrarán al Fondo Universitario una vez que se obtenga aquel subsidio, en lo que no hay peligro por otra parte, en razón de que la recaudación arancelaria, hace presumir un superávit sobre lo calculado.

Se considera el asunto sobre tablas, resolviéndose aprobar la Ordenanza presentada por el señor Rector, en la forma que se inserta en el Libro de Ordenanzas y Acuerdos del H. Consejo Superior, agregándose una copia a la presente acta.

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

SESION DEL 1°. DE JULIO DE 1942

Se aprueba un decreto del señor Decano por el cual se manifiesta la adhesión de la Facultad al duelo producido por el fallecimiento del ex-profesor interino de Organización Judicial y Procedimientos Penales, Dr. Wenceslao Achával.

Se aprueba otro decreto del señor Decano por el cual se resuelve encargar una misión de estudio relativa a los sistemas de enseñanza práctica del Derecho Penal en los Institutos universitarios norteamericanos, al señor profesor extraordinario Dr. Sebastián Soler, quien viajará al expresado país por invitación especial del Gobierno norteamericano.

Se destina a Comisión de Vigilancia y Reglamento un proyecto presentado por el Dr. Martínez Paz (h), proponiendo modificaciones al artículo 63 del Reglamento vigente.

SESION DE 15 DE JULIO DE 1942

A moción del consejero Dr. Tagle se rinde homenaje a la memoria del Dr. José Manuel Estrada y a moción del Dr. Rietti, a la del ex-Presidente de la República Dr. Roberto M. Ortiz.

Ante un pedido del consejero Dr. Rietti el señor Decano manifiesta que existe una disposición en el Estatuto de la Universidad, que es la del Art. 45 inc. 4°, en la que se anota como atribución y deber de los decanos, el hacer colocar en sitio visible en la Secretaría de las Facultades, el cuadro de asistencia mensual de los profesores.

Después de un cambio de ideas se resuelve que la Secretaría cumpla estrictamente al indicada disposición.

A moción del señor Decano y después de un cambio de ideas, el H. Consejo por unanimidad de votos, resuelve integrar el tribunal de concurso para la cátedra de Derecho Civil IV curso, con los señores profesores Dres. Martínez Paz, Valdés, Montagné, León y profesor jubilado Dr. S. Novillo Corvalán.

SESION DEL 5 DE AGOSTO DE 1942

Se toma nota de una comunicación del Rectorado por la que comunica que el H. Consejo Superior ha estudiado la consulta formulada por el señor Decano relativo a si rige el art. 5° del decreto N° 55.211, reglamentario de la ley 11.923 a los profesores titulares y suplentes encargados de los seminarios, resolviendo que dichos profesores deben contribuir con la diferencia de acumulación entre la situación actual y la más alta en haberes, por la que hayan contribuido hasta el presente.

A propuesta del señor Decano se entra a considerar las renunciaciones de los doctores S. Novillo Corvalán y Enrique Martínez Paz como miembros del tribunal de concurso para proveer la cátedra titular de Derecho Civil IV curso, las que resultan aceptadas tras un cambio de ideas, designándose en su reemplazo a los doctores Henoch D. Aguiar y Carlos E. Deheza.

SESION EXTRAORDINARIA DEL 10 DE AGOSTO DE 1942

La presente sesión tiene por objeto elegir Decano y Vice-decano de la Facultad por un período reglamentario en remplazo de los Dres. Núñez y Romero del Prado.

Después de las votaciones del caso resultan electos los doctores Raúl A. Orgaz y Carlos E. Melo para los cargos expresados de Decano y Vice-decano, respectivamente.

SESION DEL 19 DE AGOSTO DE 1942

Se entra a considerar las renunciaciones presentadas por el Dr. Carlos R. Melo a los cargos de Vice-decano y de Consejero de la Facultad, en notas presentadas con fechas 11 y 14 de agosto respectivamente.

Después de un cambio de ideas en que intervienen varios Consejeros y de las votaciones respectivas, ambas renunciaciones resultan rechazadas.

A continuación se entra a considerar la excusación presentada por el Dr. Henoch D. Aguiar para integrar el tribunal de concurso para la cátedra titular de Derecho Civil IV curso la que en definitiva es aceptada nombrándose en su remplazo al Dr. Héctor Lafaille.

Se destinan a Comisión de Vigilancia y Reglamento dos proyectos presentados por el señor Consejero Dr. Melo relativo el primero a reglamentación de la ordenanza dietada por el H. Consejo Superior el 29 de mayo del corriente año y el segundo a retribución de los profesores adjuntos y extraordinarios.

Se destina también a la misma Comisión un proyecto del consejero Rietti, sobre creación de la asociación de Ayuda Social de los Estudiantes.

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FISICAS Y NATURALES

ASUNTOS ENTRADOS.

Nota de Topógrafos Nacionales.

Se da lectura de una nota suscripta por Topógrafos egresados de la Escuela Profesional Anexa, solicitando se determine el alcance de dicho título, la cual se destina a la Comisión Consultora de la Escuela Profesional Anexa.

Despacho de la Comisión de Enseñanza.

Seguidamente se da lectura del siguiente despacho de la Comisión de Enseñanza:

“H. Consejo: Vuestra Comisión de Enseñanza ha estudiado el expediente relativo al llamado a concurso para la provisión de la cátedra titular de Física II y por las razones que en vuestro seno aducirá el miembro informante, os aconseja:

“1º.) Autorizar la inscripción del Ing. Mario Juan Ninci, para el concurso de la cátedra titular de Física II.

“2º.) Designar a los fines que determina el Art. 7º. de la Ordenanza del 22 de Noviembre de 1933, el Jurado correspondiente”.

Se acuerda tratarlo sobre tablas una vez que se termine la consideración de los asuntos entrados.

Despacho de la Comisión de Coordinación de programas.

Inmediatamente después, se da lectura del siguiente despacho de la Comisión de Coordinación de programas:

“H. Consejo Directivo: Vuestra Comisión Especial de Coordinación designada en sesiones del 21 y 23 de Diciembre de 1940 y 3 de Enero de 1941, ha considerado toda la documentación relativa a la labor realizada por las distintas subcomisiones encargadas de la revisión de los programas vigentes, labor de lo que surge la necesidad de introducir en los Planes de Estudios correspondientes a las carreras de Ingenieros Civiles, Ingenieros Mecánicos Aeronáuticos e Ingenieros Mecánicos Electricistas, algunas modificaciones de fondo y de detalle, antes de redactar luego los programas analíticos y sus accesorios o complementarios, los Combinados y los de Trabajos Prácticos.

“A la documentación aludida se han agregado algunas sugerencias de los estudiantes, que esta Comisión recoge en parte e incorpora a los proyectos de resoluciones que aconseja a V. H.

“Es evidente por otra parte, que la Comisión no ha podido estudiar en detalle cada uno de los 41 programas Analíticos presentados por las Sub-Comisiones, pues muchos de ellos debido a sucesivas modificaciones originadas por causas diversas, se han apartado de los primitivos programas sintéticos sancionados en 1920, por lo cual se limita a informar a V. H. sobre las conclusiones a que han arribado y aconsejar las resoluciones previas que a juicio de la misma convendría adoptar, y que servirán de base firme a Ordenanzas posteriores.

A — Hace algunos años, fué creada la cátedra de Geometría Analítica y Cálculo Infinitesimal (Curso Especial), para dictar únicamente en las carreras de Ingeniero Mecánico Electricista e Ingeniero Mecánico Aeronáutico en remplazo de los cursos de Geometría Analítica y Cálculo Infinitesimal I y II, que quedaban tan solo para las carreras de Ingeniero Civil, Arquitecto y Agrimensor.

“La Sub-Comisión de Matemáticas parece haber llegado, en síntesis a dos importantes conclusiones: a) necesidad de que en las dos carreras mencionadas al principio, se estudien íntegramente ambos cursos de Geometría Analítica y Cálculo Infinitesimal; b) intensificación del estudio de Introducción al Análisis y de Trigonometría por separado.

“Por otra parte, considerando que los cursos de Elementos de Edificios y Complementos de Edificios y Topografía no son de imprescindible necesidad en el estudio de las dos primeras especialidades nombradas, esta Comisión os aconseja:

“1º.) Transformar el curso de Trigonometría Analítica y Cálculo Infinitesimal (Curso Especial), en el de Trigonometría Plana y Esférica que

“se dictará íntegramente en todas las carreras a excepción de Arquitectura, donde se dictará solamente Trigonometría.

“2°.) Denominar con el nombre de “Introducción al Análisis el actual curso de Introducción al Análisis y Trigonometría, el que se dictará en todas las carreras.

“3°.) Introducir en los planes de estudio de las carreras de Ingeniería Mecánica Electricista y de Ingeniero Mecánico Aeronáutico, los cursos de Geometría Analítica y Cálculo Infinitesimal I y II, con los programas completos que se dictan en la de Ingeniería Civil.

“4°.) Suprimir de dichos planes los siguientes cursos:
Elementos de Edificios (Arquitectura I).
Elementos de Edificios y Topografía.

“B. La experiencia recogida en casi un cuarto de siglo de enseñanza, ha demostrado que la supresión de dos importantes asignaturas específicamente dictadas hasta el año 1918: Estética Gráfica y Mecánica Aplicada, aún cuando desmembradas y diseminados sus tópicos en algunas otras cátedras, entorpecen o dificultan en algo el dictado de algunas otras, tales como la propia Mecánica Racional y las asignaturas atingentes al cálculo estático de las construcciones.

“La Sub-Comisión de Mecánica Aplicada a las Construcciones Civiles, no considera indispensable la restitución de las dos asignaturas aludidas en su estructura definitiva, pero implícitamente recomienda dar al estudiante mediante un curso adecuado, una base más homogénea, con elementos suficientes que permitan atender el curso de Mecánica Racional con la superioridad e integridad que requiere su carácter de cátedra básica o fundamental y eliminar así de otras asignaturas, asuntos que pertenecen a aquella.

“Esta Comisión no comporta en un todo con el criterio sustentado por la Sub-Comisión; sin embargo, considera la posibilidad de intensificar o emplear el estudio de la Estática, en el curso de Mecánica Racional o en los tres cursos de Estabilidad.

“C. La Sub-Comisión de Hidráulica propugna el desdoblamiento del actual curso de Saneamiento y Puertos, que abarca en sí dos ramas distintas de la Ingeniería “sin ninguna vinculación real” como lo expresa en su informe y ambas de igual importancia bajo el doble punto de vista técnico y profesional. Tal desdoblamiento significaría volver a la situación originaria de los cursos anteriores de Ingeniería Sanitaria y de Puertos y Canales, refundidos en el año 29 bajo la denominación actual.

“La Comisión reconoce la necesidad de afrontar íntensamente el estudio de las cuestiones relacionadas a la higiene pública mediante el dictado de un curso único y especializado, como también la de restablecer el estudio por separado de los Puertos y Vías de Comunicación fluviales y marítimos.

“Como es natural, estos cursos deberán dictarse en los últimos de la carrera respectiva, de donde resulta que el último de los citados tendría su iniciación dentro de unos cinco o seis años por lo menos. Por estas razones la Comisión os aconseja:

1°.) Modificar la denominación de la asignatura Saneamiento y Puertos, debiéndose llamar Saneamientos Urbanos y Rurales.

“2°.) Crear la cátedra de Hidráulica Fluvial y Marítima orientada al estudio de puertos y vías de comunicación distintas de las terrestres.

“3°.) Disponer que hasta tanto llegue la oportunidad de dictar la cátedra creada, se dicte en la Facultad, con carácter transitorio, un curso especial de Puertos (una hora teórica semanal).

“4.º.) A los efectos del apartado anterior, solicitar la colaboración del actual Profesor titular de Saneamiento y Puertos.

D. — “Finalmente, la Sub-Comisión de Dibujo propone modificaciones en la distribución de los cursos respectivos que comprenden: Dibujo lineal, Técnico y de Lavado de Planos, Topográfico y de Máquinas.

“La Comisión encuentra aceptable el temperamento propuesto y por ello os aconseja:

1º) Establecer en primer año de todas las carreras, a excepción de la de Arquitectura, el curso de Dibujo Lineal.

2º.) Establecer en 2º año de la carrera de Ingeniería Civil, el curso de Dibujo Topográfico.

“Con esto, H. Consejo, la Comisión cree haber dado fin a la primera parte de su cometido.

“Resueltas por V. H. las cuestiones previas planteadas, entrará a estudiar por su orden las modificaciones a los planes de estudio, los programas sintéticos con la distribución de las asignaturas y todas aquellas cuestiones que deriven de la tarea en que nos encontramos empeñados”.

Informa en nombre de la Comisión, el señor Ninci, expresando que la misma para pronunciarse en definitiva sobre la comisión que se le ha encomendado, necesita que previamente el Consejo Directivo apruebe el despacho que acaba de leerse en su totalidad o modificándolo en la forma que estime conveniente.

Como lo hace constar en su informe la Comisión, coincidiendo con el pronunciamiento de algunas Sub-Comisiones, considera conveniente la modificación de los planes de estudio de las Escuelas de Ingeniería Civil, Mecánico Electricista y Mecánico Aeronáutico; en la primera, cree que podrían establecerse los cursos de **Estática Gráfica** y de **Mecánica Aplicada**, que se suprimieron en 1918, como también dividir el actual curso de Saneamientos Urbanos y Rurales y el de Hidráulica Fluvial y Marítima.

Se refiere luego a otras modificaciones que se mencionan en el informe de la Comisión y termina expresando que es previo a la labor que dicha Comisión debe realizar, el pronunciamiento del H. Consejo sobre las cuestiones planteadas.

El señor Decano dice que como convendría que el actual Consejo se pronunciara sobre la cuestión planteada, haría indicación para que el despacho de la Comisión de Coordinación se tratara sobre tablas. Así se resuelve.

ASUNTOS SOBRE TABLAS

Expediente Concurso Física II. — Designación del Jurado.

De inmediato el señor Decano dice, que corresponde considerar el despacho formulado por la Comisión de Enseñanza en el expediente relativo al concurso de la cátedra de Física II. El Sr. Ninci, con autorización del señor Decano, se retira del recinto.

Votado el despacho de la Comisión, se aprueba en general, después de lo cual, el señor Decano manifiesta que debe designarse el Jurado que ha de intervenir en este concurso. Así se resuelve, designándose por votación nominal, el siguiente

Presidente: Decano Ing. Carlos A. Revol:

Vocales: Ings. F. Sánchez Sarmiento, Guillermo J. Fuchs, Lorenzo P. Fontana y Publio F. Astellarra.

Despacho de la Comisión de Coordinación

El señor Decano dice que corresponde tratar el despacho de la Comisión de Coordinación de programas, de conformidad a lo resuelto por el Consejo.

A indicación del señor Cisneros, se resuelve postergar la consideración del despacho de referencia para la sesión que deberá celebrarse el día 29 del corriente.

SESION DEL 29 DE JULIO DE 1942

ORDEN DEL DIA**Informe de la Comisión de Coordinación de Programas.**

El señor Decano, pone a consideración del H. Consejo, el informe de la Comisión Coordinadora de Programas, transcripto en el acta de la sesión del 22 de Julio ppdo.

El Ing. Ninci, manifiesta que informó sobre el particular en la sesión de referencia, y que corresponde votarlo en general. Agrega que hará oportunamente las aclaraciones necesarias.

Sólo corresponde a su juicio, que el H. Consejo fije normas, atendiendo las sugerencias que hacen las Sub-Comisiones.

El señor Decano dice que el Consejo Directivo nombró Sub-Comisiones para agrupar las materias, estudiar los programas y proponer las reformas, que todas las Sub-Comisiones han hecho despachos y que al ir éstos a la Comisión de Coordinación, surge la necesidad de desdoblarse algunas materias, correspondiendo en consecuencia la votación en general, ya que el asunto está debatido.

Puesto a votación el Informe, resulta aprobado con el voto en contra del señor Cisneros.

A esta altura, el señor Cisneros pide un cuarto intermedio y se fija para continuar la sesión el día siguiente a las 11 horas.

SESION DEL DIA 30 DE JULIO DE 1942

Continuando el debate sobre el informe de la Comisión Coordinadora, manifiesta el señor Urciuolo, que el problema debe ser encarado en conjunto, suprimiendo el Cálculo Especial, e incluyendo los dos cursos de Cálculo para los Mecánicos. No puede ser de otro modo, pues lo necesitan tanto o más que los Civiles. Además, se introduce una nueva materia para los Civiles. La parte clásica subsiste y se agrega el Cálculo Vectorial.

El problema de la enseñanza de las Matemáticas tiene deficiencias, como en otras Universidades. Faltan elementos básicos en la nuestra, por ejemplo, funciones de variables complejas; la serie de Fourier, que es indispensable; integración a lo largo de una curva; cálculo vectorial, y lo que es fundamental, Geometría Analítica pura. Todo esto es muy importante para el Ingeniero. Hoy su tarea es de envergadura y esto es básico y constituye en conjunto, una materia. Suprimiendo la Trigonometría, se obviaría algo.

Después de un cambio de ideas en que intervienen varios Consejeros el señor Decano dice que está suficientemente fundado y discutido el apartado A) y que puede votarse.

Se vota y se aprueba con el voto en contra del Ing. Cisneros.

Finalmente el señor Decano, dice que debiendo celebrar sesión el próximo miércoles, día de tablas, puede continuarse estudiando en informe en la misma, temperamento que se acepta.

SESION ESPECIAL DEL 8 DE AGOSTO DE 1942

ASUNTOS ENTRADOS

Notas del Profesor Dr. Olsacher.

Se destina a Comisión de Reglamento una nota del Dr. Olsacher, en la que transcribe otra del 5 de Julio de 1939, relativa a la transformación del Museo a su cargo en "Instituto de Mineralogía y Geología".

Se da lectura a continuación, a otra nota del mismo Profesor en la que propone modificaciones a la reglamentación vigente acerca de la realización de tesis para Doctores en Ciencias Naturales, destinándosela a Comisión de Enseñanza.

Inmediatamente, se lee y destina a la Comisión de Enseñanza una nota-proyecto del mismo Profesor, relativa a la implantación de un "Trabajo Final para los alumnos de la Licenciatura en Ciencias Naturales".

ORDEN DEL DIA

Informe de la C. Especial de Coordinación de Programas.

Se da lectura por Secretaría, al punto 2º. del Informe de la Comisión el que se aprueba sin observación, con el voto en contra del señor consejero Cisneros.

Se lee inmediatamente el punto 3º, observando el señor Cisneros, que según sus informes, el curso de Cálculo Especial que dicta el Ing. Alfredo Tecera Martínez, se desarrolla con toda corrección y eficacia, siendo suficiente para el alumnado, contrariamente a lo que dijo en el seno del Consejo, y que las dificultades de su extensión podrían subsanarse fácilmente mediante el dictado de cursillos de **Cálculo Especializado** en las materias que lo necesiten.

A esto replica el señor Urciuolo, manifestando que el Ing. Cisneros, tiene un criterio dualista, pues podría dar entonces un curso de Estabilidad, previo al curso de Cemento Armado, con que fué discutida en su oportunidad. Opina que las matemáticas deben ser enseñadas por los profesores de Matemáticas.

El Ing. Ninei, agrega que por otra parte, las Matemáticas en la parte considerada, son muy necesarias en cursos que se ha creado, tales como Mecánica de los Fluidos. Finalmente, puesto a votación el punto 3º. se aprueba en la forma propuesta con el voto en contra del Consejero señor Cisneros.

Se lee a continuación el punto 4º. que es observado por el Ing. Cisneros, quien manifiesta que las materias Elementos de Edificios y Complementos de Edificios y Topografía, fueron introducidos en el plan hace poco tiempo y que no puede cambiarse de criterio, de golpe, haciendo notar también que existen en los planes de la Universidad de La Plata, y que le resulta muy extraña la supresión, sobre todo, si sirve de compensación a la introducción de nuevas materias.

Contesta el Ing. Urciuolo, que no hay tal compensación, pues se suprimen dos materias y se agrega solo una, aclarando por su parte el Ing.

Castellanos Posse, que ya en 1940 dijo que la carrera de Ingeniero Civil es la carrera madre, y que los planes solo eran provisórios hasta un estudio definitivo, lo que se presenta ahora en que se observa que parte de Complementos de Edificios, la Topografía, es útil, y no así Elementos de Edificios.

El Ing. Lo Celso, dice que por su parte no cree que deba suprimirse Elementos de Edificios, con lo que se da fin a la discusión, aprobándose la supresión de Elementos de Edificios, con el voto en contra de los señores Lo Celso y Cisneros y aprobándose la supresión de la parte: Complementos de Edificios, debiendo estudiar los alumnos la parte: "Topografía", del curso de Complementos de Edificios y Topografía de la Escuela de Arquitectura.

Se pasa a continuación a tratar el Apartado B), haciendo presente el Ing. Ninci, que la Comisión no acepta la creación de materias. El señor Urciuolo, manifiesta que la Comisión entiende que no corresponde crear una nueva cátedra, que traería aparejados cuatro cursos de Estabilidad y tres de materias de aplicación, cuando en otras Facultades, con excelentes resultados, en Buenos Aires por ejemplo, tres cursos son suficientes comprendiendo Estática Gráfica, Resistencia de Materiales y Teoría de la Elasticidad. Por estas razones, notando la deficiencia de la enseñanza de estas materias, se pidió la inclusión de la Estática Gráfica, subsanándose las deficiencias en forma simple con una modificación de programas.

El Ing. Castellanos Posse, manifiesta que conviene dejar constancia de que se incluirá toda la Estática Gráfica.

El señor Cisneros, dice que en este punto el despacho ha sido insuficientemente estudiado y que puede decir que es evidentemente insincero. Agrega que la Sub-Comisión, ni ha votado nada, ni ha formulado despacho; que sus componentes se han reunido y han hablado del asunto, habiendo él propuesto, en cierto modo, la inclusión de la Estática Gráfica. Entendía que era solamente un cambio de opiniones, destacándose en dicha reunión una brillante exposición del Ing. Tezanos Pinto, que él no pudo rebatir por falta de bases; que no hubo otra reunión, y que a pesar de lo manifestado por el señor Ninci, sostiene que no se resolvió nada y que no existe ningún documento al respecto.

El Ing. Ninci, aclara que hubo dos reuniones y que existió un tácito acuerdo que le permitió asegurar que se había llegado a las conclusiones que expuso anteriormente.

Finalmente, el señor Urciuolo, dice que va a levantar el cargo de insinceridad formulado por el Ing. Cisneros.

Sostiene que el Ingeniero Mecánico, necesita tanto o más que el Ingeniero Civil, de las matemáticas, siendo muy distinto el caso que se plantea para el Arquitecto, que por la orientación de la carrera y las exigencias profesionales, no necesita los conocimientos de Estabilidad del Ingeniero Civil.

No hace cálculos a fondo, y cuando el caso se presenta, recurre al Ingeniero Civil; por lo tanto, rechaza el cargo formulado por el Ingeniero Cisneros.

El señor Decano, agrega que por otra parte, ese fué el criterio con que se creó la Escuela de Arquitectura y pone a votación una indicación del Ing. Castellanos Posse, para que se incluya en el plan de estudios un "curso completo de Estabilidad Gráfica", lo que se aprueba por unanimidad.

Se entra a tratar a continuación, el Apartado C), proponiendo el Ing. Ninci, modificar el punto 1°. suprimiendo la palabra "Puertos" y dejando "Saneamientos".

El señor Decano cree más oportuno volver a la antigua denominación de "Ingeniería Sanitaria".

El señor Cisneros, observa que nuevamente se tiende a incluir una nueva materia, a lo que se opone, pues sería excederse en el número de horas de estudio diarias para el alumnado. Por otra parte, dice, la materia "Puentes", aquí no existe, pues sus tópicos están muy repartidos.

El señor Nores Martínez, dice que mucho se subsanaría si el profesor de la materia dejara de lado en gran parte el estudio de bacilos y microbios, que insumen la mayoría del tiempo, e impidiendo el estudio de los "Puertos".

El señor Decano, manifiesta que podría mantenerse la materia orientando el programa en otra forma.

El señor Cisneros propone en concreto, que se mantenga la designación actual, con la constancia de que en realidad el curso comprende dos materias distintas, incluyendo lo que corresponde a Hidráulica Aplicada y dictando un curso de Puertos, lo que se aprueba por unanimidad.

Finalmente, se da lectura al Apartado D), haciendo moción el Ing. Urciuolo, de que el Consejo Directivo aconseje suprimir para los Ingenieros Civiles, el curso de Topografía II, pues tienen suficientes con el primer curso y la Geodesia, como en las otras Universidades, quedando la materia para los Agrimensores o el Ingeniero Geógrafo, en su oportunidad.

El señor Decano, dice que para los Geógrafos el plan funcionaría en 1943, con lo que se aprueba la proposición del Ing. Urciuolo.

El Ing. Ninci, en nombre de la Comisión, pide autorización para estudiar una posible subdivisión del Sexto año, en orientaciones, lo que se aprueba.

Finalmente, el señor Castellanos Posse, pide que simultáneamente se estudie la posibilidad de que las especializaciones se realicen en cursos de post-graduados, para Civiles y propone además que la Sub-Comisión de Vías de Comunicación, estudie la posibilidad de suprimir un curso de Ferrocarriles e intensificar el estudio de Caminos, incluyendo los Transportes, que actualmente no se estudian y pide también que se incluya un pedido a la Comisión de Coordinación, sugiriendo cursos preparatorios o exámenes de ingreso.

Puestas a consideración del H. Consejo, estas indicaciones, se aprueban sin observación.

SESION DEL 25 DE AGOSTO DE 1942

ASUNTOS ENTRADOS

Nota del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Se da lectura a una nota suscrita por el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, invitando al homenaje que la misma tributará al extinto Profesor Dr. Pastor Achával.

Nota del Comité Argentino Permanente de Aeronáutica.

De inmediato se da lectura de una nota del Presidente del Comité Argentino Permanente de Aeronáutica, invitando a la Facultad a designar Delegados a la Conferencia que se realizará del 10 al 13 de Octubre próximo y al personal docente a presentar algún estudio sobre el tema de Aeronáutica.

Se acuerda autorizar al señor Decano para designar delegados a la Conferencia y hacer conocer del personal docente, la invitación formulada por el mencionado Comité.

Despacho de la Comisión de Vigilancia.

Seguidamente, se da lectura al siguiente despacho de la Comisión de Vigilancia:

“H. Consejo: Vuestra Comisión de Vigilancia, de conformidad a lo que determina el Art. 37 inc. 1) de los Estatutos vigentes y a lo propuesto por las Asambleas de Profesores Titulares, Adjuntos y de Estudiantes, verificadas el día 22 del corriente, os aconseja:

“1.º) Designar Consejeros por los Profesores Titulares, por un período reglamentario, a los señores Profesores:

Ing. Publio F. Astelarra.

Ing. José Benjamín Barros

Ing. Francisco de Arteaga.

“2.º) Designar Consejero en representación de los Profesores Adjuntos por un período reglamentario, al señor Profesor

Ing. Fernando Esteban

“3.º) Designar Consejeros en representación de los estudiantes, por un período reglamentario, a los señores Profesores

Ing. Mario Ninci

Ing. Mario Rumbo.

Se acuerda tratar sobre tablas dicho despacho.

ASUNTOS SOBRE TABLAS

Despacho de la Comisión de Vigilancia

Seguidamente y previo informe del señor Urciuolo, por votación nominal se nombran por el período Agosto 27/942 - 946, los siguientes Consejeros: por los **Profesores Titulares**: a los Ings. Publio F. Astelarra, José Benjamín Barros y Francisco de Arteaga; por los **Profesores Adjuntos**: al Ing. Fernando Esteban; y por los **Estudiantes**: a los Ings. Mario Ninci y Mario N. Rumbo.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

SESION DEL 28 DE JULIO DE 1942

Aumento de Horas de clases de Técnica Farmacéutica.

Córdoba, Julio 17 de 1942. H. Consejo Directivo: El señor profesor titular de la cátedra de Técnica Farmacéutica señor Pedro E. Pasqualis, en nota de fecha 13 de abril del año en curso, manifiesta “que es necesario el aumento de una clase semanal para cada curso de Técnica Farmacéutica, a objeto de poder dictar la totalidad de las bolillas de los correspondientes programas”.

Este pedido implica una Modificación a la Ordenanza referente a Plan de estudios de la Escuela de Farmacia y Doctorado en Farmacia y

Bioquímica, que de acuerdo a lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 44 del Reglamento vigente, corresponde tratar en sesión especial con quorum de diez.

Atento a la razón invocada por el señor profesor Pasqualis, esta Comisión opina que el pedido de aumento de horas de clases para los cursos de Técnica Farmacéutica, debe resolverse en sentido favorable.

Por estos motivos, vuestra Comisión de Enseñanza,

OS ACONSEJA:

Citar a sesión especial a objeto de considerar el siguiente proyecto de Ordenanza:

El H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, en uso de sus atribuciones, resuelve:

Art. 1° — Modificar la Ordenanza relativa a Plan de estudios de la Escuela de Farmacia y Doctorado en Farmacia y Bioquímica, estableciendo tres horas de clases semanales —en vez de dos— para cada uno de los cursos de Técnica Farmacéutica.

Art. 2° — Elévese al H. Consejo Superior a los fines establecidos en el inciso 5° del artículo 15 del Estatuto Universitario.

Se resuelve aprobar el despacho de la Comisión.

Pedido de un adscripto

H. Consejo Directivo: El Dr. Pedro Martínez Esteve adscripto a la cátedra de Clínica Ginecológica, solicita se le exima de rendir la prueba de idoneidad establecida en la nueva reglamentación referente al régimen del profesorado.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 37 de la mencionada reglamentación, el señor Decano, por decreto N° 3055 de fecha 18 de Junio de 1941, concedió adscripción a la cátedra de Clínica Ginecológica al doctor Pedro Martínez Esteve, con sujeción a las disposiciones de la nueva ordenanza. Ese decreto fué aprobado por el H. Consejo Directivo en sesión del día 23 del mismo mes.

En el mencionado artículo 37 se contempló la situación de varios profesionales que al sancionarse la reglamentación referente al régimen del profesorado, tenían presentadas solicitudes de adscripción. Se resolvió acordarle ésta, debiendo rendir las pruebas de idiomas y de idoneidad en los dos primeros años. Por lo tanto, el pedido formulado por el doctor Martínez Esteve es contrario a lo dispuesto al respecto en las disposiciones vigentes.

Por estos motivos, la Comisión de Enseñanza,

OS ACONSEJA:

No hacer lugar al pedido formulado por el doctor Martínez Esteve por ser contrario a la reglamentación pertinente.

Se resuelve aprobar el despacho de la Comisión de Enseñanza.

En mérito de semejantes consideraciones se rechazan iguales pedidos formulados por los Dres. Roberto J. Cornet, Marcos H. de Anquín, Domingo La Puga, Rafael Enciso, Elías Cuadros y otros.

Jornadas científicas y odontológicas.

De acuerdo a la invitación formulada por intermedio del Rectorado de la Universidad, se acuerda el auspicio de la Facultad a las IX Jornadas Científicas Odontológicas que se realizarán en la Capital Federal entre el 11 y el 17 de octubre del corriente año, y se autoriza al señor Decano para designar delegados.

Profesor adjunto de Patología Quirúrgica.

De acuerdo al resultado de las pruebas finales de adscripción rendidas en su oportunidad por el doctor Camilo Carones, se le designa profesor adjunto de Patología Quirúrgica.

Profesor adjunto de Tisiología.

Se designa profesor adjunto de la cátedra de Tisiología al doctor José F. Verna, de conformidad al resultado de las pruebas finales de adscripción rendidas en su oportunidad.

Profesor adjunto de Patología Médica.

Se designa profesor adjunto de la cátedra de Patología Médica, de acuerdo al resultado de las pruebas finales de adscripción, rendidas oportunamente, al doctor Severo R. Amuchástegui.

Profesor adjunto de Clínica Obstétrica.

De acuerdo al resultado de las pruebas finales de adscripción rendidas en su oportunidad, por la doctore Marina Cappellari de Rajzman, se le designa profesor adjunto de la cátedra de Clínica obstétrica.

SESION ESPECIAL DEL 28 DE JULIO DE 1942

De acuerdo a la convocatoria, esta sesión especial tiene por objeto elegir Vice Decano de la Facultad, por un período reglamentario, en reemplazo del Dr. Humberto Fracassi, que terminó su mandato.

De acuerdo al resultado de la votación respectiva, y de conformidad a la reglamentación en vigencia, resulta electo Vice Decano de la Facultad de Ciencias Médicas por un período reglamentario, el señor Consejero profesor Dr. Vicente J. Bertola, siendo proclamado en tal carácter por el señor Decano.

SESION EXTRAORDINARIA DEL 5 DE AGOSTO DE 1942

Objeto de la sesión.

El señor Decano (Dr. L. S. Morra): Expresa que el objeto de esta sesión extraordinaria es hacer conocer al Honorable Consejo Directivo que dentro de poco tiempo, la Facultad se va a encontrar abocada a un asunto serio referente a los locales para los servicios, especialmente de Ginecología y de Vías Urinarias, con motivo de las refacciones que tienen que efectuarse en el Hospital Nacional de Clínicas.

En efecto, el pabellón donde se encuentran instalados los servicios de Vías Urinarias y de Ginecología, tiene que ser demolido, para poder construirse el Instituto de Anatomía, y por lo tanto es indispensable pensar, a donde puedan trasladarse estas Clínicas. Tenemos también que preocuparnos de las necesidades de la Escuela de Odontología, que funciona en forma deficiente en relación a locales, más aún, cuando será necesario instalar, para el año próximo, las nuevas cátedras creadas según el plan de estudios actualmente en vigencia; las de Operatoria Dental (curso pre-clínico), y la de Prótesis (curso pre-clínico).

Después de un cambio de ideas en que intervienen varios consejeros se resuelve designar una comisión especial para que estudie la forma de solucionar el inconveniente expresado, autorizándose al señor Decano para designar dicha Comisión.

SESION DEL 11 DE AGOSTO DE 1942

Decretos aprobados.

Se aprueban los decretos números 3316 y 3321, dictados por el Decano, por los que se dispone: en el primero, encargar el desempeño de la cátedra de Patología Médica al señor profesor adjunto Dr. Jorge Orgaz; y en el segundo se designa interinamente Ayudante Técnico y Jefe de trabajos prácticos de Fisiología, al profesor adjunto doctor Enrique Moisset de Españés y al médico señor Carlos A. Martínez, respectivamente.

Decreto del señor Decano.

Se destina a Comisión de Enseñanza un proyecto del señor Decano suprimiendo momentáneamente del Plan de Estudios de la Escuela la cátedra de Anatomía Comparada.

Citación a sesión especial.

De conformidad a lo solicitado oportunamente por el Dr. Guillermo V. Stuckert, se resuelve:

Citar a sesión especial para tratar el adjunto proyecto de Ordenanza: El H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, en uso de sus atribuciones, resuelve:

Art. 1º. — Modifícase la Ordenanza relativa al Plan de estudios de la Escuela de Medicina, reduciendo a tres horas semanales en vez de cuatro, las asignadas para la enseñanza de Química Biológica.

Art. 2º. — Elévese al H. Consejo Superior a los fines establecidos en el artículo 15 inciso 5 del Estatuto Universitario.